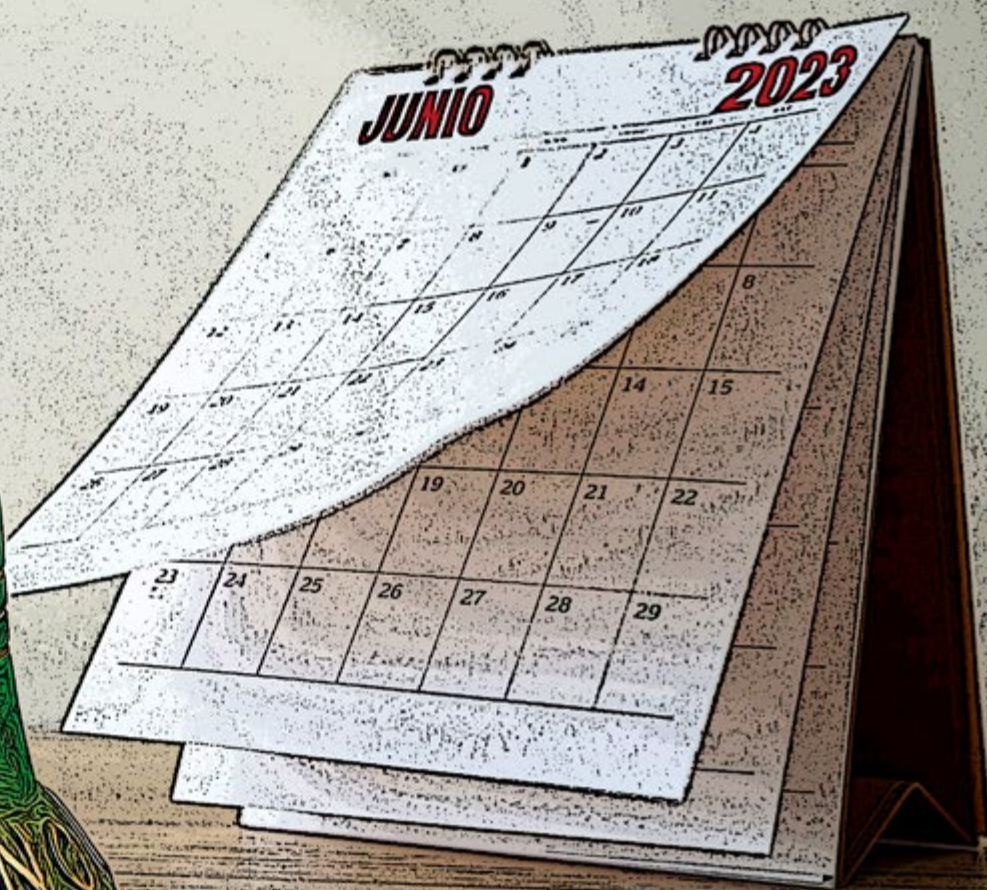


CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

JUNIO 2023 / NÚMERO 142



*A mitad
de periodo*

**EL APOYO PARLAMENTARIO,
UN EQUILIBRISMO SIN RED:
HUGO ROSAS DE LEÓN**

**EN EL CONSEJO EDITORIAL
NOS ESTÁ MATANDO EL ÉXITO:
GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**

**BALANCE
SEMESTRAL**



Fragmento del mural "Historia del pueblo mexicano a través de su vida constitucional", ubicado en el edificio E de la Honorable Cámara de Diputados, que se ilustra con personajes prehispánicos durante la conquista: Moctezuma Xocoyotzin, Malintzin "La Malinche", Hernán Cortés, Guerrero Mexica, Cuauhtémoc último Huey Tlatoani Mexica y soldados españoles.

CÁMARA^{LXV}

MESA DIRECTIVA

Presidente

Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas

Karla Yuritz Almazán Burgos

Noemí Berenice Luna Ayala

Marcela Guerra Castillo

Secretarias

Brenda Espinoza López

Saraí Núñez Cerón

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

María del Carmen Pinete Vargas

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 142, junio 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

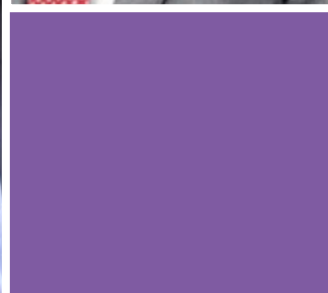
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

Contenido

- 6 LA VIOLENCIA VA EN AUJE
- 8 LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD FRACASÓ:
DIPUTADO HUACUS ESQUIVEL
- 10 UNA RADIOGRAFÍA DE LA SALUD
- 12 "SISTEMA DE SALUD COMO DINAMARCA, EN 2024",
DIPUTADO EMMANUEL REYES
- 14 TENEMOS UNA ECONOMÍA RESILIENTE; FORTALECER EL MERCADO INTERNO, LA CLAVE
- 16 MENOS RECURSOS, MENOS GASTO, GARANTIA DE FINANZAS PÚBLICAS SANAS:
DIPUTADO DANIEL GUTIÉRREZ
- 20 LA CORRUPCIÓN NO SE PRACTICA DE MANERA INDIVIDUAL
- 22 LA IMPUNIDAD ES MÁS GRAVE QUE LA CORRUPCIÓN:
DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN
- 24 RECUEENTO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
- 26 EL APOYO PARLAMENTARIO, EQUILIBRISMO SIN RED: HUGO ROSAS DE LEÓN
- 30 EN EL CONSEJO EDITORIAL NOS ESTÁ MATANDO EL ÉXITO:
DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
- 34 LOS DERECHOS A LA CONSULTA Y AL CONSENTIMIENTO PREVIO, LIBRE E INFORMADO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES: CEDIP
- 52 EL 60 POR CIENTO DE LAS INICIATIVAS EN EL PAÍS SON DEL PVEM: RICARDO ASTUDILLO
- 40 NUESTROS CENTROS DE ESTUDIO
- 42 XII PARLAMENTO INFANTIL Y JUVENIL
- 44 MIRADA CULTURAL EL COMPROMISO SOCIAL DE PABLO GONZÁLEZ CASANOVA
- 46 MIRADA CULTURAL EL LIDERAZGO DE SERIE "TED LASSO"



Presentación

En un abrir y cerrar de páginas de la revista **Cámara** ya llegamos a la mitad del año. La fugacidad del tiempo o la fugacidad ya sin tiempo. Entre tanto, el dinamismo del acontecer legislativo no se detiene.

La actividad parlamentaria continúa y nuestro propósito es plasmar en textos periódicos los hechos centrales, las expresiones sustantivas de diputados y diputadas, federales y locales, análisis de los centros de estudio, manifestaciones culturales, foros y demás eventos que se verifiquen en el Recinto de San Lázaro.

A través de entrevistas a legisladores, incluimos en la revista **Cámara** de junio balances respecto de seguridad pública, del sistema de salud, de la actividad económica y del trabajo legislativo, así como las repercusiones que tienen en los diversos grupos que conforman la sociedad mexicana.

Presentamos también notas informativas que dan cuenta de lo sucedido en el desarrollo del Parlamento Infantil, que anualmente se efectúa como parte del trabajo de vinculación de la Cámara de Diputados con la sociedad.

En sendas pláticas con la revista **Cámara**, el diputado Gerardo Fernández Noroña y Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios, se refieren, el primero, a logros del Comité Editorial y las publicaciones más solicitadas de su acervo.

Rosas de León destaca las delicadas actividades del área a su cargo, entre ellas, asesorar a la Mesa Directiva en la conducción de las sesiones, así como auxiliar a diputados y diputadas en la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo o dictámenes para votación.

También hay un texto informativo que se refiere a los resultados legislativos alcanzados en este último periodo: el número de sesiones, dictámenes votados, iniciativas presentadas y exhortos avalados por el Pleno en reuniones presenciales o semipresenciales.

Esperamos que con usted, que por primera vez visita nuestros contenidos, la revista **Cámara** continúe agrandando su número de lectores.



La violencia *va en auge*

Por Luz María Mondragón

Garantizar la seguridad pública es obligación primigenia del Estado. En México, al finalizar el primer semestre de 2023, las estadísticas confirman que la violencia no cesa y está en auge. En 2019 ocurrió un hecho histórico: por consenso, todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión respaldaron al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a fin de que solucionara la inseguridad pública, principal problema. Las y los legisladores aprobaron la creación de la Guardia Nacional (de carácter civil) y la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Como nunca, este sexenio ha tenido una estructura extraordinaria de seguridad.

Sin embargo, los resultados no son los esperados. Los índices delictivos proyectan más de 200 mil homicidios dolosos al final del sexenio, superando los ocurridos tanto en la administración de Felipe Calderón (120 mil), como en la de Enrique Peña (156 mil).

Entre las naciones que integran la OCDE el promedio es de 2.6 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes; pero en México son 26.8. Las cinco entidades más violentas del país son Colima, Baja California, Zacatecas, Sonora y Michoacán.

Los cinco municipios más inseguros son Fresnillo, donde 96% de las personas vive con miedo; Zacatecas, 94.3%; Naucalpan, 88%; Ciudad Obregón, 86.4%; Uruapan, 86.2% y 85.7% en Colima.

En cambio, los cinco municipios más seguros son San Pedro Garza García, en Nuevo León; la alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México; Piedras Negras, Coahuila; Los Cabos, Baja California Sur y Saltillo, Coahuila.

La mayoría de la población siente que sus ciudades, pueblos, colonias y carreteras son inseguras, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), levantada en el primer semestre de 2023.

Lo más notable es la percepción de inseguridad por género: 68.1% de las mujeres y 54.8% de

los hombres consideraron inseguro vivir en su localidad.

En cuanto a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, el INEGI precisó: cajeros automáticos, transporte público, las calles, carreteras, en el mercado, parques recreativos, centros comerciales, el automóvil, en el trabajo, la casa y en la escuela.

Informe de las Fuerzas Armadas al Congreso

Por primera vez, ante la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, los titulares del gabinete de seguridad (las secretarías de la Defensa, Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana) y de la Guardia Civil, rindieron un informe del primer semestre de 2023, sobre los resultados de la participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, documento que debía incluir datos confiables y medibles.

Por otra parte, el mandato, plasmado en el Artículo 21 constitucional, establece que la federación, los estados y los municipios tienen que salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.



La estrategia de seguridad fracasó: diputado Francisco Huacus Esquivel

Por Luz María Mondragón



La inseguridad es el principal problema del país y la estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador es un rotundo fracaso. Éste es el sexenio más violento de la historia moderna porque se disparan los homicidios dolosos, desaparición de personas, secuestros, control territorial del crimen organizado, trata, cobro de derecho de piso, extorsiones y narcotráfico, evaluó el **diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD)**.

México ya es referencia internacional como tierra de violencia, asesinatos, personas desaparecidas, violaciones a los derechos humanos e impunidad, resumió.

En entrevista, el legislador -integrante de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, sintetizó: desde el inicio del sexenio no ha funcionado la estrategia oficial, no hay resultados efectivos, contundentes, reales; es un fracaso total; se multiplican las fallas, ni siquiera se logró el fortalecimiento de la Guardia Nacional ni de las policías locales.

Consideró que es demasiado tarde y ya no es posible esperar resultados positivos en materia de seguridad pública porque Andrés Manuel López Obrador termina su gobierno en 2024; se va; deja una estela de fracasos para reducir la inseguridad que reina en el país.

En cambio, enfatizó que López Obrador sí deja un legado: mayor empoderamiento de los grupos criminales, dominio territorial de los delincuentes en amplias regiones de la República; un país con ciudades, pueblos, colonias, carreteras y caminos capturados por violentos delincuentes, quienes son dueños de las vidas y patrimonio de las y los mexicanos.

¿Por qué pasó esto?

Porque desde el inicio sexenal, el presidente de la República mandó mensajes amistosos al crimen organizado ofreciéndoles “abrazos, no balazos” (frase esencial de la estrategia oficial), que no se les iba a perseguir y que no habría enfrentamiento frontal por los delitos que cometen contra la población.

Advirtió el diputado: Lo peor es que viene la elección presidencial de 2024. Es preocupante porque, como ya ocurrió en las elecciones de 2021, habrá intromisión de los grupos criminales a favor del actual gobierno federal. Es evidente: hay colusión de Morena con organizaciones delictivas. Se vivió en 2021, cuando delincuentes intimidaron, amedrentaron, amenazaron a candidatos opositores y a votantes. Esta estrategia se repetirá en 2024. Para evitar la pérdida del poder, Morena está dispuesto a pactar con quien sea.

Al gobierno actual no le preocupa revertir errores en materia de seguridad pública. Por mencionar, desde el principio del sexenio buscaron el desmantelamiento de la Policía Federal de Caminos, supuestamente para abatir la corrupción. Sin embargo, ahora en las carreteras y caminos del país reina la inseguridad, aumentan los robos, extorsiones, incluso prevalecen los secuestros masivos.

El clamor en todo el país es el de solucionar la inseguridad pública. Todos la sufren. Por ejemplo, los productores del campo (limón, aguacate, papaya, plátano, trigo, frijol, maíz) sufren extorsiones de la delincuencia.

Por lo anterior, Huacus Esquivel urgió a cambiar la política en seguridad pública porque la que se tiene ha demostrado ser un fracaso, sin embargo, aseveró, el gobierno no tiene voluntad política para hacerlo.

Analizó: éste es el sexenio más violento de la historia. Así lo gritan las estadísticas. Y eso que en materia de homicidios dolosos no se incluyen datos fundamentales: la desaparición de miles de personas (hombres, mujeres, niñas y niños). Este gobierno no ha

tenido la capacidad de clasificar a los desaparecidos, ya sea como personas vivas o muertas.

Si a las personas desaparecidas se les clasificara como muertas, entonces ya estaríamos hablando de cifras elevadísimas de homicidios dolosos ocurridos en este sexenio, que ya superó las muertes en las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña. No obstante, el presidente López Obrador siempre minimiza esta tragedia social con el trillado argumento de “yo tengo otros datos”.

Lamentó: todas las personas extorsionadas están abandonadas a su suerte. Porque, en primer lugar, el delito de extorsión no está tipificado como grave y para que proceda requiere ser denunciado. Quien se atreva a denunciar a los grupos criminales no vivirá para contarla. Además, aunque se presente la denuncia respectiva, los extorsionadores no reciben penas mayores. Por eso, hay regiones del país donde el crimen controla hasta los precios de los productos de la canasta básica: tortilla, pollo, frijol y arroz. En México, la delincuencia puede obtener recursos de manera fácil.

Insistió: esta realidad violenta la generó el mensaje presidencial: “abrazos, no balazos”. La situación se agrava por la corrupción en las instituciones de seguridad, expresada en escándalos que involucran hasta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Cuestionó que el gobierno, en vez de aplicar soluciones reales, se limita a mantener acciones oficiales paliativas. Ya está demostrado que, por ejemplo, los programas sociales no han ayudado a disminuir la criminalidad.

Mientras tanto, se disparan otras problemáticas, como la drogadicción. En 2022 el consumo de fentanilo aumentó 72% (Comisión Nacional contra las Adicciones) junto con su producción en México. No estamos preparados, vendrá una pandemia de fentanilo.

¿Qué hacer?

- Urge fortalecer a las policías locales, en capacitación, equipos, tecnología, salarios y protocolos con enfoque de derechos humanos.
- Robustecer la Guardia Nacional, de carácter civil, con estrategias correctas de reclutamiento y operatividad.
- Recursos suficientes, etiquetados y debidamente evaluados a la seguridad en los municipios, a fin de que las policías locales tengan un papel más decisivo en la reducción de la violencia e incidencia delictiva de la localidad.

Una radiografía

de la salud

Por Luz María Mondragón

El artículo 4º constitucional establece: toda persona tiene derecho a la protección de la salud... es obligación del Estado definir un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señalan que, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud, los países deben destinar, al menos, 6% del Producto Interno Bruto (PIB) a este gasto público.

Sin embargo, México apenas oscila entre 2.1 y 2.9% del gasto del PIB en salud.

Es de los presupuestos más pobres entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). En 2022, el ranking de Global Health Service Monitor nos ubicó como el cuarto país con el peor sistema de salud del mundo, sólo por debajo de Polonia, Perú y Chile.

En México, 71.7 millones de personas (57.3% del total de la población) no tienen acceso a la seguridad social. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) revelan que, en 2020,

específicamente la carencia por acceso a los servicios de salud aumentó 28.2% (37.5 millones de personas), afectando a los grupos más vulnerables.

Por ello, las y los mexicanos sin seguridad social destinan más del 30% de su capacidad de pago o ingreso a gastos sanitarios.

Entre las naciones de la OCDE, México, junto a Letonia, tiene el más alto "gasto de bolsillo" (pago directo por los servicios de salud, cuyo costo sale de los ingresos o ahorros primarios del hogar).

El 50% de las niñas, niños y adolescentes están en situación de pobreza. Las carencias más reportadas son: acceso a la seguridad social, 58%; a los servicios de salud, 27.5% y la de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 26.3%.

Asimismo, 46.1% de la población de 12 a 29 años también está en situación de pobreza. La carencia con mayor incidencia para las y los jóvenes fue el acceso a la seguridad social, 59.3%, y el acceso a los servicios de salud aumentó de 19.6% a 32.1%.


Principales causas de muerte: enfermedades del corazón, covid-19, diabetes, tumores malignos, neumonía e influenza, enfermedades del hígado, problemas cerebrovasculares, agresiones (homicidios), accidentes.

Por otra parte, El deterioro en servicios de salud pública contri-

buyó a la caída de la esperanza de vida de las y los mexicanos. En promedio era de 75.1 años. Disminuyó a 70.2 años. Es el más bajo entre las naciones que integran la OCDE.

Recomendaciones del Coneval para lograr el derecho a la salud

- La construcción de un sistema que considere, tanto en el diseño como en la operación, la universalidad, inclusión, equidad, calidad y perspectiva de género. Mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones de salud que contribuya a unificar los criterios de atención y prestaciones. Tener expedientes clínicos electrónicos con criterios estandarizados para facilitar el rastreo de antecedentes médicos y de tratamiento entre los distintos subsistemas de salud.
- Reducir brechas de financiamiento entre subsistemas, a fin de asegurar el acceso universal efectivo a un sistema de calidad.
- Incentivar la atención primaria y preventiva, con énfasis en nutrición, enfermedades prevenibles y servicios de salud sexual y reproductiva. Garantizar el acceso a los servicios de salud (preventiva y mental) a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- 
- **Transparencia.** Crear un sistema de monitoreo y garantía de la calidad bajo un esquema transversal que considere los distintos tipos de financiamiento y servicios, que sea independiente de las instituciones de salud.
 - **Asegurar presupuestos y factibilidad financiera,** considerando tipos de servicios que requiere la población sin seguridad social, las transiciones demográficas y epidemiológicas del país, así como los fondos transferidos a los estados.
 - **Fortalecer la atención médica de alta especialidad,** con metas de cobertura de mediano y largo plazo, para gestionar los recursos necesarios. Implementar estrategias enfocadas a reducir el “gasto de bolsillo” y el “gasto catastrófico” en salud.
 - **Atender las brechas de financiamiento entre subsistemas** para asegurar el acceso universal efectivo a un sistema de salud de calidad. Monitorear y fortalecer la calidad de las instituciones.
 - **Solucionar:** rezagos en vacunación; falta de personal médico; desabasto de medicamentos; largos tiempos de espera; saturación de los servicios; disponibilidad de consultas y el otorgamiento oportuno de tratamientos.

"Sistema de salud como Dinamarca, en 2024": diputado Emmanuel Reyes

Por Luz María Mondragón

Sin ninguna duda, el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, **Emmanuel Reyes Carmona (Morena)**, precisó la fecha: en 2024, toda la población sin seguridad social gozará un sistema de salud totalmente gratuito y con calidad, tan avanzado como el de Dinamarca y los demás países nórdicos (Suecia, Noruega y Finlandia).

Aseguró: El nuevo paradigma IMSS-Bienestar garantizará salud gratuita, oportuna y con calidad. Desde la atención preventiva hasta la hospitalaria, en todos los padecimientos, incluyendo las enfermedades catastróficas como el cáncer. No habrá problemas de abastecimiento de medicamentos; se surtirán el 100 por ciento de las recetas. Así se evitará el "gasto de bolsillo" que tanto daña a los sectores vulnerables.

El legislador afirmó que sí hay condiciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud (que mandata el artículo 4º constitucional), a partir del 2024, gracias al modelo IMSS-Bienestar.



Emmanuel Reyes Carmona es el autor de la reforma a la Ley General de Salud (LGS), aprobada el 25 de abril por el pleno de la Cámara de Diputados, que extinguió al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), con apenas 3 años de existencia y en operación desde enero de 2020, para dar paso al nuevo prototipo.

Ahora las funciones, estructura y personal del Insabi serán atendidas por el IMSS-Bienestar, esquema que garantiza la atención sanitaria gratuita, universal y óptima, como en Dinamarca.

¿El sistema de salud está deteriorado? ¿Cobra factura a la población en términos de cobertura, calidad y costo de medicamentos?

El Insabi tuvo fallas y no cumplió objetivos. Pero, aclaró, esto se debió a circunstancias adversas, fundamentalmente la aparición de la pandemia por Covid-19.

Todos los recursos y la estructura tuvieron que enfocarse a la atención de los efectos de la emergencia sanitaria. Fue un esfuerzo titánico. Sobre todo, solucionar la urgente necesidad de vacunar a la población, especialmente a los grupos más vulnerables.

Ahora ya se superó la emergencia sanitaria. Entonces, toca acelerar el paso para hacer efectivo el derecho a la salud oportuna, gratuita y con calidad. La reforma a la LGS se hizo para alcanzar estos objetivos.

Con el IMSS-Bienestar, el sistema de salud ya no estará fragmentado, sino unificado, tanto en la parte económica como en la estructural.

Garantiza la universalidad de los servicios de salud de forma gratuita.

Cuestionó que en el pasado modelo del Seguro Popular los pacientes tenían que pagar cuotas de recuperación. Luego, el nacimiento del Insabi buscó otro paradigma, pero la pandemia trastocó este plan. Ahora, con el nuevo modelo IMSS-Bienestar, la salud será totalmente gratuita, las y los mexicanos no pagarán ni un peso para recibir atención en todos los niveles y en todos los padecimientos.

Explicó que el modelo IMSS-Bienestar no tocará los recursos, las prestaciones, la estructura del Instituto Mexicano del Seguro Social. Solo su experiencia, su ejemplo. El IMSS-Bienestar atenderá a la población que no tiene seguridad social.

Esta reforma a la LGS ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República. A partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pasarán 180 días para realizar la transferencia de los recursos del Insabi al IMSS-Bienestar.

Las y los legisladores de Morena aprobarán que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 destine los recursos necesarios para hacer realidad un sistema de salud como el de Dinamarca.

Este cambio beneficia particularmente a la población sin seguridad social. Se resolverá el problema de falta de atención y medicamentos.

El nuevo organismo contribuirá a la creación de un sistema público de salud unificado, sin fragmentación, lo que se reflejará en la calidad de atención. Con IMSS-Bienestar habrá garantía de atención y de abasto de medicinas.

¿Habrán los recursos necesarios para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud?

Nos encargaremos que en el PEF 2024 se destinen recursos suficientes para que IMSS-Bienestar garantice este derecho, especialmente la atención de la población sin seguridad social, que es la más vulnerable.

Reconoció el diputado que ha habido fallas en el sector salud. Por ejemplo, problemas para surtir recetas médicas. Todo cambiará en 2024. Se hará realidad el derecho a la salud. Habrá atención y medicamentos gratuitos, afirmó.

Rememoró que en noviembre de 2019 se aprobó la reforma a la LGS y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que creó el Insabi. Entonces, desapareció la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular. De tal forma que el Insabi entró en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Insabi tenía el objetivo de proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Tenemos una economía resiliente;

fortalecer el mercado interno, la clave

Por Juventina Bahena



Durante el primer trimestre de 2023, la economía mexicana creció 3.9 por ciento anual, en comparación al 3.8 por ciento respecto del mismo periodo de 2022, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), gracias al impulso al mercado interno. El INEGI prevé un piso mínimo de crecimiento de 2.3 por ciento para este año, superior a la cifra más baja, de 1.6 a 3 por ciento, prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, planteada en los Precriterios de política económica, que entregó a la Cámara de Diputados el 1 de abril de 2022.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se contrajo 0.3 por ciento a tasa mensual en marzo, luego de tres meses al alza. Los tres sectores registraron caídas mensuales, situación que no se

presentaba desde junio del año pasado. La industria tuvo una caída de 0.9 por ciento mensual en marzo, desde septiembre del 2021. En los servicios, hubo una caída de 0.1 por ciento en marzo, su segunda caída de forma consecutiva y en el sector primario se observó una contracción de 1.6 por ciento. Los datos del IGAE mostraron que la caída de la economía al final del trimestre, de acuerdo con información publicada en El Financiero.¹

No obstante, las cifras optimistas del comportamiento económico se sustentan, a decir de algunos analistas y autoridades hacendarias, en el mayor peso que se le ha dado a la política social, que involucran el aumento del salario mínimo (91.5% con respecto a 2018), el incremento de la pensión universal de los adultos mayores, el sistema de becas

¹La Jornada (2023) "Hacienda no mueve estimado de crecimiento, lo harán los analistas: Yorio"
<https://bit.ly/3loK3PM>

en todos los niveles educativos, salud universal y atención médica y medicamentos gratuitos, que se traducen en consumo y fomentan el mercado interno. No hay que olvidar que también se ha ampliado la capacidad recaudatoria del gobierno; durante 2022, el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) alcanzaron niveles históricos al representar el 8 y 4.3 por ciento del PIB, respectivamente.

Los ejes rectores de la economía mexicana estaban definidos en un plan de gobierno con políticas públicas expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo, así que no hay sorpresas en cuanto a un posible cambio de rumbo, sin embargo, la historia no es un continuum de causa y efecto y existen elementos disruptivos como fue la pandemia de Covid-19, que en 2020 y 2021 perturbó las tendencias económicas, laborales y sociales en todo el mundo.

Antes, el conflicto comercial entre China y Estados Unidos desde 2019 y otra de carácter bélico entre Rusia y Ucrania en 2022, perturbaron las cadenas de producción y alteraron los esquemas establecidos de la oferta y la demanda; hubo escasez de materias primas a nivel global, se rompieron las cadenas de suministro extra fronteras, reconfigurando el comercio internacional. La inflación a nivel internacional y el aumento generalizado de las tasas de interés a nivel global no se hicieron esperar.

Para hacerle frente, México ha venido incrementando los recursos que destina a su política social, sin recurrir a deuda, con obras de inversión en infraestructura para crear empleos, la reforma laboral para acotar el outsourcing, la reforma energética que ha incentivado la actividad en refinerías.² Sin embargo, Aun cuando se han recuperado los empleos perdidos durante la pandemia, se ha vuelto al estadio de los problemas estructurales preexistentes: informalidad –seis de cada 10 empleos equivalente 32.4 millones de personas– baja productividad y salarios aún deprimidos.

Opiniones más incisivas sostienen que el consumo está financiado con transferencias desde el gobierno, que tiene que importar una gran cantidad de insumos y materias primas en su cadena de valor.

Lo cierto es que se puede observar el fortalecimiento del mercado interno, y así lo expuso Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante una conferencia

en la UNAM. De acuerdo con el funcionario, luego de la crisis de 1995, el consumo privado tuvo un impacto de 67.9 por ciento en la recuperación, la inversión privada participó con 14 por ciento y las exportaciones netas 9.5 por ciento; en cuanto a la recesión de 2008-2009, la recuperación de la demanda interna estuvo sostenida por el consumo en 63.9 por ciento, 14.1 por ciento por la inversión privada y 2.5 por ciento por las exportaciones netas.

Para 2022, después de superar lo más crítico de la pandemia, el consumo representó 70.2 por ciento de la recuperación, la inversión privada 18.1 por ciento y las exportaciones netas fueron negativas en 6.3 por ciento, como resultado de un mayor encadenamiento interno, de ahí la enorme diferencia entre 67.9, 63.9 y 70 por ciento de su aporte. A la par, la inversión privada está aportando mucho más que en las recuperaciones anteriores mientras que la exportación neta está en negativo.

Ramírez de la O lo interpreta así: “el consumo está consolidándose y la inversión privada está aumentando, lo que implica que haya mayores importaciones de bienes de capital, que al mismo tiempo reflejan un nivel de producción mucho más autosustentable en la demanda interna y no tanto en la demanda externa.”

La inflación

Si bien, el salario se ha ido incrementando, la inflación ensombrece lo logrado, aunque el consumo no parece haberse deprimido pese a los incrementos de precios de los productos, pues lo común es que las empresas trasladen sus costos al consumidor.

Con la contención de las tarifas eléctricas, una menor presión en los precios de las mercancías y de servicios, la inflación general en México fue de 6.24 por ciento anual en la primera quincena de abril, según reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Hay que señalar que la tasa de inflación había llegado en diciembre hasta el 7.82 % anual, el mayor nivel para un cierre de año en 22 años y lo que va del siglo, informó el Inegi. Incluso, los analistas anticipan que la tasa del Banco de México cerrará en 11.50 por ciento, aunque no se descarta que podría alcanzar un máximo de 12 por ciento en el transcurso del año ante las presiones inflacionarias.

² El Economista (2023) “A tres años y medio de AMLO, una pandemia y una guerra, así está México en términos económicos y sociales” <https://bit.ly/436Ehuj>

Menos recursos, menos gasto, garantía de finanzas públicas sanas: diputado Daniel Gutiérrez

Por Juventina Bahena

Recaudamos 117 mil millones de pesos menos (-6.3%) de lo que aprobamos en la Ley de Ingresos, pero el boquete en las finanzas públicas estuvo en los Ingresos Petroleros, porque cotizamos un tipo de cambio por precio del barril que se fue a la baja, es decir, 123 mil millones de pesos (32%) menos de lo previsto.

En lo que se refiere a Ingresos No Petroleros, tuvimos un incremento de 4 por ciento en la recaudación por concepto de ingresos tributarios y de organismos y empresas productivas, es decir, 6 mil 330 millones de pesos, explica el diputado **Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, coordinador de Finanzas Públicas y Fiscalización, de **Morena**.

Resalta que en el ingreso tributario el incremento del ISR es de un 7.8 por ciento (722 mil millones de pesos), que contrasta con la menor recaudación del IVA por solo 293 mmdp, cantidad que decrece casi 20.8 por ciento por la caída de la actividad económica. De los No Tributarios (organismos y empresas del Estado) se recaudaron 24 mil millones más. En resumen, el gobierno federal obtuvo 6 mil 330 millones de pesos de ingresos adicionales.

En total, en el periodo que se analiza, expone el experto en finanzas públicas, se tienen ingresos por un billón 742 mil 940 millones de pesos, 6.3 por ciento menos de lo proyectado, debido a la caída de los ingresos petroleros. Los Ingresos No Petroleros ascienden a un billón 487 mil 789.8 millones de pesos presupuestados, de los que el

gobierno federal tiene un billón 244 mil millones de pesos.

Secretario en las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Transparencia y Anticorrupción e integrante de la de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Gutiérrez se refirió también a la razón de lo presupuestado el año anterior.

—A diciembre de 2022 los ingresos presupuestarios fueron mayores a lo programado en 6.8 por ciento; es decir, 422 mil 500 millones de pesos más de lo estimado. De esa suma, 394 mil 500 millones de pesos correspondieron a ingresos petroleros y 196 mil 200 a la recaudación de ISR, que se traduce en un aumento de casi 3.8 por ciento, lo que nos permitió tener finanzas públicas sanas. Con esa base es que presupuestamos un ingreso de 7.1 y un gasto de 8.3 billones de pesos para 2023.

El ex secretario del Trabajo en el gobierno de Oaxaca recapitula sobre el estado de las finanzas públicas en este primer trimestre.

—En resumen, tenemos en total una caída de los recursos de 6.3 por ciento, casi 117 mil millones de pesos de lo que recauda el Estado, en com-



paración con lo estimado en la Ley de Ingresos. Sin embargo, podemos asegurar que hay finanzas públicas sanas si se compara con el ejercicio presupuestal del gasto hasta este momento, que ha sido congruente con el ingreso al reducir 3 por ciento del total del gasto, que es lo que garantiza tener finanzas públicas sanas.

El "superpeso"

¿A qué se debe que tengamos una moneda fuerte? Así lo explica el fiscalista.

—Hoy tenemos un súper peso, cuya fortaleza se da en función de las actividades que se tienen, a la generación de ingresos, de servicios. Ayer (11 de mayo), el tipo de cambio estaba a menos de 18 pesos el dólar. Eso significa que la deuda baja de 49 a 47 por ciento, casi 2 puntos porcentuales del PIB a finales de abril.

Eso garantiza los recursos que se tienen a nivel nacional porque los ahorros se han incrementado de manera importante, sobre todo, en el fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios de

casi 13 mil millones de pesos y se han enviado 22.4 por ciento en ese primer trimestre.

“Estos resultados generan estabilidad y un mensaje al mercado nacional e internacional de que tenemos un país estable y, a pesar de la disminución de la recaudación, es congruente con el ejercicio presupuestal. En este periodo tenemos un balance primario positivo de 133 mil 80 millones, es decir, hay un superávit primario como poco hemos tenido en los trimestres en años anteriores. El balance primario presupuestario se reportó arriba de los 87 mil millones de pesos, superior al 61.4 por ciento real sobre el registrado en años anteriores”.

Dónde está el boquete de la recaudación

—Podemos decir que se cayó la recaudación federal participable porque recaudamos en total del ISR, IVA, IEPS, entre otros, casi 18 mmdp menos. Cuando hacemos la gran suma de los ingresos no petroleros obtuvimos de más sólo 6 mil 330 millones de pesos. Entonces, ¿dónde está el boquete de la recaudación? en los ingresos petroleros. Por

eso Hacienda, a través del Ejecutivo federal, redujo en la misma proporción el gasto. De ahí que cuando se compara el total de ingresos menos el total de gasto neto tenemos un superávit primario de casi 87 mmdp, o sea, mis ingresos menos mi gasto realmente pagado. Si a esa cantidad le restamos el pago del servicio de la deuda ya tenemos un balance presupuestario negativo de 125 mmdp, prácticamente pagamos 125 mil millones de pesos de los rendimientos de la deuda, que se disparó porque se incrementó la tasa de interés, tanto a nivel nacional como a nivel internacional".

Sin embargo, tanto exportadores como receptores de remesas no están muy contentos con la apreciación del peso. Se dicen perjudicados y desearían un peso débil.

—Una moneda fuerte representa la fortaleza económica de un país. Cuando inicia el sexenio, recibimos un dólar en más de 18 pesos, que luego subió a 20, 21 y 22, de donde empezó a descender y hoy (12 de mayo) estamos casi a 17.90. Eso significa que tenemos una economía fuerte y estable ¿Perjudicados? Cuando tienes un tipo de cambio volátil y el dólar está muy alto, para el que exporta está muy bien, pero cuando es al revés y tienes un tipo de cambio bajo, les va bien a los que importan materia prima, maquinaria, pero en el balance general de un país lo que más le conviene es tener finanzas sanas y moneda fuerte porque es sinónimo de que la economía se está manejando bien.

"Una economía estable refleja el tipo de cambio y lo que representa México a nivel internacional". En América Latina nuestro país tiene una de las economías más estables, eso lo convierte en un país atractivo para que lleguen las grandes in-

versiones extranjeras. La posición estratégica de México y el aumento de la tensión entre China y Estados Unidos nos han posicionado como un país atractivo para la inversión extranjera y el establecimiento de empresas, pero también tiene que ver con la estabilidad, fortaleza del peso y la economía.

"Estamos previendo desde la Cámara de Diputados que en los próximos meses se anunciará la llegada de grandes empresas que vendrán a fortalecer tanto el empleo, como el peso. Consideramos que en los próximos meses la economía va a crecer. hace unos días el Inegi informó que la actividad económica creció arriba del 4 por ciento y que el PIB creció más del 3.1 %, contra la previsión de una caída del crecimiento, al contrario, se elevó más de lo previsto".

"En los Precriterios estaba previsto un crecimiento de 3 por ciento, pero creció 3.1 durante el primer trimestre. Vamos bien, tenemos un manejo responsable tanto de la deuda como del gasto público. Se está cumpliendo con los programas sociales, las grandes inversiones, así como los recursos que reciben los estados y los municipios a través del gasto federalizado. Respecto de la deuda pública, que ascendía a 49.9 por ciento del PIB, con el tipo de cambio que tenemos actualmente, está en 47, bajó 2 puntos.

"Creemos que a finales de diciembre seguiremos en la misma proporción, fortaleciéndose el peso, un tipo de cambio de la moneda mexicana más fortalecida y va a empezar a bajar la inflación. Eso va a generar mayor certeza para la inversión extranjera y creemos que el país tomará un mejor rumbo. Si seguimos así, creceremos más del 3.8 por ciento a diciembre de 2023".





SEGUNDO ENCUENTRO DE
ESTOICISMO
MÉXICO 26-30
JUNIO 2023
HUMANISMOS

AUDITORIO "AURORA JIMÉNEZ" | CÁMARA DE DIPUTADOS
MÉXICO

La corrupción no se practica de manera individual

Por Juventina Bahena

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2022, que elabora Transparencia Internacional (TI), la mayor parte del mundo sigue sin combatir de lleno la corrupción: 95 % de los países solo han conseguido avances mínimos o nulos desde 2017. En cuanto a México, por tercer año consecutivo mantuvo la misma calificación de 31 puntos, en una escala que va de cero a 100.

El IPC califica a 180 países y territorios en función de sus niveles percibidos de corrupción en el sector público, a partir de 13 evaluaciones de expertos y encuestas a empresarios. Se ignora cuál es la metodología que TI emplea para sus calificaciones, pero da sus resultados con base en “percepciones”, frente a una realidad que, por la rapidez de los cambios, es difícil aprehender objetivamente, pues muchas veces se observa bajo el cristal de los prejuicios y la información parcial o distorsionada que obtenemos de los medios.

En tanto, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reveló que 14 de cada 100 habitantes de México dijeron ser víctimas de actos de corrupción durante ese año y los costos por incurrir en actos de corrupción se estiman en 9.5 millones de pesos, que equivale a 3 mil 44 pesos promedio por persona y a 7 mil 419 en cuanto a empresas, según la institución.

TI define la corrupción como “el abuso del poder público para beneficio privado”, pero sus mediciones se refieren básicamente a la percepción de la corrupción en el sector público por parte de las empresas. Más allá de esa definición parcial, expertos de distintas organizaciones coinciden en que la corrupción es un problema sistémico, es decir que no se da de manera aislada e individual, sino que involucra generalmente redes con múltiples actores.

Evasión y elusión fiscal

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) identificó en 2021 la evasión y elusión de impuestos por un billón 400 mil millones de pesos, aproximadamente una quinta parte del gasto público de ese año. La mitad de ese dinero proviene de grandes contribuyentes plenamente identificados.

En 2021, el organismo reportó las tasas efectivas de 40 actividades económicas en los sectores de servicios económicos y de seguros, minería, industria manufacturera, comercio –al por menor y al por mayor– para los ejercicios fiscales de 2016 a 2019. “En estas cuarenta actividades económicas se estima que hay un monto potencial de evasión y elusión fiscal de alrededor de 700 mil millones de pesos, lo que representa un 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2020”, expuso Antonio Martínez Dagnino, entonces administrador general de Grandes Contribuyentes. Raquel Buenrostro, entonces titular del SAT, añadió 500 mil millones de pesos, encontrados en el traslado de mercancía informal y 200 mil millones identificados en el comercio exterior.

Los 700 mil millones de pesos que se encontraron evadidos y eludidos entre grandes contribuyentes de 40 actividades económicas representaban apenas la revisión de 35 por ciento de los causantes de ISR en ese grupo.

Hay delitos que traspasan el ámbito de la corrupción, que se tipifican como delincuencia organizada y que causan un grave daño al erario, como el robo de combustible, que de enero a diciembre de 2022 ascendió a 14 mil 243 millones de

pesos en comparación con el mismo periodo del año anterior, que ascendió a 4 mil 801 millones.

Algunos ejemplos de casos de corrupción son el llamado cártel inmobiliario, que presuntamente habrían otorgado permisos de construcción a cambio de inmuebles adquiridos mediante favores a las constructoras.

El de Segalmex, por el cual hay 22 órdenes de aprehensión por el desfalco en la supuesta compra de más de 7 mil toneladas de azúcar, entre 2019 y 2020 en contra de Segalmex, que ascienden a más de 10 (otro medio habla de 15) mil millones de pesos.

También están los casos de Odebrecht, la “estafa maestra”, el de César Duarte de Ochoa y el desfalco al gobierno de Chihuahua por más de 48 mil millones de pesos y otros casos más.

El incentivo para que esta práctica siga ocurriendo es la impunidad galopante y la participación y tolerancia de la sociedad.



"La impunidad es más grave que la **corrupción**": diputado Jorge Luis Llaven

Por Juventina Bahena

Gobiernos anteriores modificaron leyes generales, inclusive la Constitución, para favorecer actos de corrupción y la acumulación de riqueza en pocas manos. Hoy legislamos a fin de corregir estos abusos y que haya distribución equitativa de la riqueza.

También buscamos la aplicación de una política de recuperación de la soberanía nacional en materia eléctrica, energética y minera, porque se dedicaron a vender en pedazos al país. Jorge Luis Llaven Abarca, diputado del Partido Verde, nos da su panorama de la corrupción en México, justo cuando Transparencia Internacional acaba de presentar los resultados de la percepción de este flagelo a nivel mundial, donde el país es uno de los peor evaluados.

El diputado Llaven, licenciado en derecho, con maestría en Ciencias Jurídico Penales y Criminológicas y doctorado en Derecho Público, considera que esas prácticas se llevaron a cabo por "falta de vocación soberana. En-

tregaron con total cinismo bienes, incluso territorios, al capital extranjero, pero hoy estamos recuperando todo para que la riqueza de México sea para bien de las y los mexicanos".

Respecto de las evaluaciones de Transparencia Internacional, plantea que con los resultados que se reportan los mexicanos pueden pensar que no se está haciendo nada para evitarla.

—Hay que ser autocríticos y reconocer que la corrupción sigue siendo un problema muy grave en el gobierno y también en la población mexicana, pero también hay que admitir que no es lo mismo la percepción que la realidad de las cosas y tampoco refleja los esfuerzos que está haciendo el gobierno federal para terminar con esas prácticas que tanto daño nos ha hecho; ha dañado la confianza de la ciudadanía, se ha dejado de creer en las instituciones, en las autoridades, en sus gobier-

nos, porque la corrupción se volvió parte de los gobiernos.

Hace cinco años, añade, cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador inició su administración, se encontró con algo muy grave que hemos llamado "corrupción institucionalizada"; es decir, había todo un procedimiento dentro de diversas áreas del gobierno, con normas, leyes que se habían aprobado para permitir acciones delictuosas.

Para enfrentarlas, se han realizado acciones legislativas importantes, como la relativa a la condonación y devolución de impuestos. Desde 1994, el gobierno del PRI modificó el artículo 28 constitucional para darle al Ejecutivo la facultad exclusiva de condonar créditos fiscales a grandes contribuyentes. Esa reforma obedeció a los intereses de unos cuantos, lo que generó corrupción y acumulación de la riqueza en pocas manos.

"Hoy ya nadie está exento de pagar impuestos, pues había empresas privilegiadas por las leyes. En la Cámara de Diputados hemos realizado acciones importan-

tes; ya no se legisla en lo oscuro y llegaban a acuerdos que no se hacían públicos. Se entregaban moches a los diputados para que votaran a favor de cierta ley. Actualmente, nos apegamos a mecanismos de transparencia en el proceso legislativo como el parlamento abierto, con rendición de cuentas para que haya participación ciudadana, un desempeño con ética y probidad de las y los legisladores. Todo esto ayuda a contrarrestar la corrupción.” En esta misma vía, Jorge Luis Llaven Abarca se refiere a la aprobación de los titulares de áreas de control interno de órganos autónomos como la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Telecomunicaciones, “mediante un proceso muy transparente, muy democrático donde escuchamos a todos los interesados y después

se seleccionaron a los mejores. Con estos procedimientos también evitamos la corrupción.”

¿Qué tanto le pega el caso de corrupción en Segalmex a la credibilidad del gobierno federal, considerando que se habla de un costo de 10 mil millones de pesos?

—Le hace un daño muy grave, estamos en contra de la corrupción, sea de la cantidad que sea, no podemos tolerarlo, porque si la corrupción es grave la impunidad es más, cuando hay denuncias y no se castigan. Eso es lo que ha marcado la diferencia entre los gobiernos anteriores y este gobierno. El presidente ha manifestado de manera textual que no va a permitir un acto de corrupción en su gobierno y si llega a suceder se debe investigar hasta sus últimas consecuencias. Si no hay tolerancia a la corrupción,

mucho menos vamos a permitir la impunidad.

Por último, hizo un llamado a la población, “porque normalmente los actos de corrupción se dan en los trámites ante las dependencias públicas y hay que ser muy claros en que la población también participa o es parte de la corrupción. Pedimos que la ciudadanía sea muy responsable y no caiga en actos de corrupción, y si algún servidor público tuviera la intención de corrompernos, de manera inmediata denunciarlo.

La denuncia ciudadana es la llave para terminar con esta práctica. Tenemos que generar otra mentalidad en las nuevas generaciones donde la corrupción no sea parte del lenguaje ni mucho menos del pensamiento. Estamos ante un problema serio, pero este gobierno trabaja para combatirlo y erradicarla; para ello contamos con el apoyo de la ciudadanía. Tenemos que trabajar de la mano de la sociedad.



Recuento del segundo periodo de sesiones

Por Aída Espinosa Torres

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura (corte al 25 de abril) se celebraron un total de 30 sesiones, con un tiempo acumulado en el Pleno por casi 151 horas en activo. La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 661 iniciativas: 10 del Ejecutivo Federal, 14 de Senadores de la República, 13 de Congresos Locales, 613 de Diputados, 1 de ciudadanos. En este periodo se aprobaron 112 proyectos de decreto de los que 4 se refieren a nuevas leyes, 5 reformas constitucionales y 96 de reformas a diversos ordenamientos y decretos, de acuerdo con información de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Se aprobaron diversas reformas como la referente a la protección del espacio aéreo, pero también a favor de la protección a la mujer, el medio ambiente y a los trabajadores. Se realizaron reformas innovadoras, como la regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. Se dispuso la desaparición de dos instancias: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Se aprobó la reforma Constitucional que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Respecto de las leyes en favor de la protección a la mujer se avaló el dictamen sobre lesiones inferidas con ácido y se impondrán de siete a quince años de prisión; también se aumentará la pena para servidores públicos involucrados en feminicidio, y se aprobó por unanimidad suspender los derechos para ocupar cargo público o de elección popular a violentadores, en la llamada Ley 3 de 3, también reforma Constitucional.

La iniciativa relativa a la Protección del Espacio Aéreo establece regular las medidas y acciones para preservar la seguridad, la soberanía e independencia nacionales

del espacio aéreo mexicano. Se reformaron las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil. También se votó por la creación de una línea aérea del Estado, los diputados no incluyeron el cabotaje, pero sí validaron la autorización para que una paraestatal pueda administrar aeropuertos y aerolíneas a la vez.

La expedición del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para otorgar mayor rapidez en los casos de pensiones alimenticias, sentencias para deudores de rentas, de divorcio y adopción, entre otros; así como la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles.

En lo referente a temas medio ambientales y equilibrio ecológico validaron la Ley minera y del agua, con el fin de recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano. Se aprobaron también las reformas para controlar drogas sintéticas, como el fentanilo.

Otra iniciativa innovadora fue la referente a la regulación de actividades en el espacio ultraterrestre, en donde se señala que las actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional, así como la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que es-





tablece el principio y bases de las políticas públicas en la materia. Precisa que una de las obligaciones del Estado será garantizar las libertades de investigación, de cátedra y de expresión de las ciencias.

Asimismo, se eligieron, a través de insculación, a las y los consejeros del INE, así como su presidenta. También se hicieron los nombramientos de los titulares de los Órganos Internos de Control de la CNDH, FGR, INEGI, INAI e IFT.

En el sector laboral, que impacta directamente a los trabajadores, hubo una variedad de cambios en la legislación, como la actualización de las tablas de enfermedades de trabajo, en las que se reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo.

En cuanto a las reformas a la Ley del ISSSTE, en materia de créditos de vivienda, el derechohabiente tendrá la opción de elegir en el crédito otorgado la modalidad que mejor beneficie a sus intereses, sea en pesos o basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

En el ámbito de la salud se aprobaron reformas a la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Con esta iniciativa desaparecerá el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.

También se aprobó la extinción del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

En el ramo turístico se validó reformar la Ley Federal de Derechos y General de Turismo. El propósito es retirar ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público. La recaudación por estancia de turistas extranjeros en México se destinará al fideicomiso para el Tren Maya.

Se reformó la Ley General de Bienes Nacionales, cuyo propósito es evitar grandes pérdidas en la venta de inmuebles propiedad del Estado. Se elevaron valores base de los precios de venta de bienes nacionales. Asimismo, se avaló ajustar la Ley de Instituciones de Crédito para sancionar la extorsión financiera a través de aplicaciones móviles.

El apoyo parlamentario, un equilibrismo sin red: Hugo Rosas de León

Por Aida Espinosa Torres

En cada una de las sesiones de la Cámara de Diputados existen alrededor de 130 responsables de organizar y configurar efectivamente las deliberaciones que se realizan en la tercera Asamblea más grande del Continente. El personal pertenece a las diferentes direcciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, nos menciona el titular del área, **Hugo Christian Rosas de León**.

“Siempre les comento a mis colaboradores que apoyar en la sesión es hacer un acto de equilibrismo sin red, porque si nos equivocamos se nota. Podemos hacer que quien está conduciendo se equivoque, eso nos lleva a extremar cuidados, precauciones y esa situación hace que toda sesión tenga su grado de complejidad”.

Nos comenta que entre los momentos que considera significativos como secretario de Servicios Parlamentarios está la Pandemia del Covid 19 y la toma de protesta del actual presidente. “Creo que la ceremonia de toma de protesta del titular del Ejecutivo, en cualquier momento es un acto trascendental para la República. Están las dos cámaras reunidas y esta Cámara de Diputados es la sede del Congreso General. Entonces tiene una gran relevancia política, institucional y constitucional”.



Hugo Christian Rosas, licenciado en derecho y especialista en temas legislativos, nos comparte su trayectoria en el ámbito legislativo y cómo llegó a esta responsabilidad desde la XLIV Legislatura y continuar en la XLV: “Toda mi vida profesional la he realizado en el Poder Legislativo. Hice mi servicio social aquí. Mi primer empleo formal fue con el diputado Avelino Méndez Rangel en la Asamblea Legislativa, fui asesor de la Comisión de Desarrollo Rural. Después me fui al Senado y tuve la fortuna de trabajar con la senadora Rosario Ibarra de Piedra.

En su oficina tuve contacto con varios temas, pero por el perfil de la senadora me involucré en cuestiones de justicia, a ella la venían a buscar personas que tenían familiares presos y no sólo por motivos políticos, sino cualquiera que tuviera un familiar en la cárcel. Al revisar los expedientes de esas personas me encontré con una realidad muy grave: muchos de los que están ahí son inocentes y que por estar en el lugar equivocado en el momento equivocado están dentro por algo que no hicieron. Descubrí investigaciones ensambladas de una manera poco profesional, había jueces que no eran muy estrictos en ciertas observaciones. No todos, pero sí había casos que no cumplen a cabalidad con su responsabilidad”.

Los primeros pasos de una carrera

En ese contexto se preguntó: “por qué un funcionario actuaría así, encarcelar a alguien que no conocían y sin tener la certeza de que fueran responsables. Me di cuenta que, en muchos casos, era necesario cumplir una cuota. Todos estos asuntos eran Pro Bono y a la par me permitió involucrarme en procesos legislativos. Después tuve la oportunidad de trabajar con el senador Manuel Camacho Solís en la LXII Legislatura, era presidente de la Comisión de Reforma del Estado, hombre inteligente, noble. Un gran ser humano, un portento intelectual, pero lo más admirable es que era muy sencillo, sin poses. Creo que era de los pocos políticos que podía caminar por la calle sin que nadie le reclamara, al contrario, le pedían una foto. Trabajé orgullosamente con él hasta su fallecimiento”.

Posteriormente, el senador Miguel Barbosa, presidente en aquel entonces del Senado, lo nombra secretario técnico del

grupo parlamentario del PRD, y en el 2017 cuando rompen con el PRD y se cambian a Morena, vuelve a fungir como secretario técnico de ese partido hasta el 2018.

“Mario Delgado, que era presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara, les propone a los coordinadores mi designación como secretario de servicios parlamentarios. Aceptaron y me brindaron su confianza y en esta legislatura los coordinadores también han refrendado esa decisión y no me queda más que poner todo de mí”.

¿Qué significa tener esa responsabilidad?

Fue un salto cuantitativo, es un gran honor que ha implicado menos tiempo de descanso, de esparcimiento, mayores responsabilidades y preocupaciones, pero profesionalmente no he conocido otra cosa que no sea el Poder Legislativo, así que le dedico todo el tiempo necesario y lo hago con mucho gusto. Tengo como jefes, además de la secretaria General, a los 500 diputados.

¿Cuál es el apoyo que les brinda a los diputados?

Nuestra responsabilidad es atenderlos en cuatro niveles de participación: el nivel individual, cuando presentan una iniciativa, un punto de acuerdo, cuando lo están confeccionando es frecuente que se acerquen con nosotros. También los atendemos dentro de la Comisión. Dentro de la Secretaría hay una Dirección de Apoyo Parlamentario que, a su vez, tiene una Dirección de Apoyo a Comisiones que se encarga de dar asistencia técnica en el trabajo de sus sesiones.

El tercer nivel son los órganos de gobierno. Le brindamos asistencia a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva, a la Conferencia; los apoyamos en la elaboración de sus actas, confección de acuerdos, revisión de documentos.

El cuarto nivel es el Pleno, donde participan todos los diputados, que es la instancia decisoria de la Cámara, aquí ya interviene la Secretaría de una manera más amplia para atender una sesión; por lo menos en la parte parlamentaria colaboran tres direcciones generales: la Dirección General de Proceso Legislativo, la Dirección de Apoyo Parlamentario, la Dirección General de Gaceta y Crónica Parlamentaria y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, que en su totalidad serían alrededor de 120 - 130 personas.



Detrás de la tribuna

La Dirección General de Proceso Legislativo se encarga del trámite de los asuntos que se dan cuenta en el Pleno y también generar lo que se llama el guion principal para el desahogo de la sesión. “Un dictamen tiene etapas procesales para discutirse y votarse. Su fundamentación y posicionamiento de los grupos parlamentarios, el debate a favor y en contra. Si hay reservas se debe avisar al presidente qué artículos se reservaron porque se va a votar en lo general. Lo que se reservó será materia de discusión en lo particular”, explica el abogado.

Todo eso va estructurado en un guion que va distinguiendo cada etapa procesal para llevar un orden, pero también para que la Asamblea sepa en qué etapa de la discusión se está y qué están votando, aclara el funcionario.

La Dirección General de Apoyo Parlamentario “nos ayuda a ordenar el debate, tiene contacto con todos los enlaces o secretarios técnicos de los grupos parlamentarios y se les pide sus oradores y, de acuerdo al reglamento, hay lugares para cada grupo. Al final, la Asamblea va a decidir si el asunto está lo suficientemente debatido o se sigue debatiendo”.

¿Qué pasa con los imprevistos o momentos inesperados?

Hay cuestiones que surgen al momento, por ejemplo, si le hacen una moción al presidente puede ocurrir que no proceda porque ni en el fundamento o en los posicionamientos se permiten las preguntas, ya que el asunto no está a debate, sólo se está tratando de explicarlo y fijar postura. Donde viene el debate



son en las intervenciones a favor y en contra; ahí ya proceden las preguntas.

Entre los momentos inesperados que se tuvieron que sortear en los últimos años fue la llegada del Covid, le pegó en la columna vertebral a los parlamentos. Les impedía reunirse físicamente como lo habían venido haciendo hace dos mil 500 años, cuando se celebran asambleas deliberativas, en el Ágora Griega, y en el Foro Romano.

Finalmente pudimos concluir que sí había una posibilidad interpretativa para configurar un sistema de sesiones semipresenciales. El artículo 63 de la Constitución establece que para que las cámaras puedan sesionar necesitan de la concurrencia de la mitad más uno. El significado de concurrir, es coincidir en una circunstancia de tiempo o de lugar. Entonces se podía hacer *quorum* de manera semipresencial, sin problemas, unos en Cámara, otros desde fuera. Se conectaban a través de la plataforma instalada en los teléfonos y ahí pasaban asistencia o votaban.

Esas y otras medidas permitieron que la Cámara ejerciera sus funciones y afortunadamente hubo una tasa muy baja de contagios y, en consecuencia, todos los colaboradores se pudieron adaptar al trabajo desde su casa. Ahora, en la LXV Legislatura se ratificó el Reglamento que la Cámara de Diputados

aplicó durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

¿Qué criterio se aplica para hablar de productividad parlamentaria?

Hay quienes dicen que son los números. Pero medir cuantitativamente, tanto para la Asamblea como para el legislador, puede arrojar resultados disím-bolos y se podría decir que hasta injustos, porque puede haber un diputado que presente muchas iniciativas y, a lo mejor, no se aprueba ninguna, y de un diputado que presentó diez iniciativas le aprueban las diez, pero no son de gran impacto.

Yo creo que en la medida que una Asamblea cumple con sus obligaciones constitucionales, sobre todo cuando tienen plazos fijos, eso permite considerar un elemento para tener un juicio de productividad en una legislatura.

A qué me refiero, si una Asamblea tiene nombramientos que hacer o legislación que expedir, por mandato judicial, porque tiene algún plazo, eso es lo que permite decir que ha cumplido con sus obligaciones y responsabilidades institucionales.

En el periodo que recién terminó se aprobó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, “eso implica un gran cambio en el sistema de procuración de justicia y va a impactar en la vida cotidiana de las personas. Eso fue un mandato judicial, acatando a una sentencia de amparo que promovió una barra de abogados”.

Creo que otro tema relevante que me parece que se cumplió fue la designación de los consejeros del INE, y que por primera vez en la historia se realizó

mediante insaculación y de manera transparente; sin lugar a duda, se respetaron todas las etapas procesales.

Impulsar el servicio de carrera

¿Cuál es la importancia de la investigación y análisis para el trabajo parlamentario?

Desde la pasada legislatura y ahora en esta se ratificó el esfuerzo de impulsar el servicio de carrera primordialmente en los centros de estudio en la áreas de investigación; ya tenemos más del 95 por ciento de los investigadores nombrados mediante el servicio de carrera, ya no son designaciones, sino que son producto de un examen de conocimiento de perfil, que además no se evalúa aquí, se hace fuera, en el Tec de Monterrey, bajo el sistema de doble ciego; es decir quien evalúa no sabe a quién está evaluando, y el evaluado no sabe quién lo evaluó.

Hemos logrado de esta forma que los diputados se acerquen más a los centros de estudio, que consuman lo que producen en consultas e investigaciones y en docencia, que son las tres partes torales de los centros. Lo que pretendemos es que la opinión que reciben de cualquier centro será estrictamente técnica.

Y gracias a eso también han aumentado las solicitudes, por ejemplo, en el CEDIP, en la parte de consultas, vio incrementado su trabajo de manera exponencial y hay comisiones que no dictaminan nada si no tienen una opinión previa de ellos. Eso significa que la opinión técnica que se da en el centro es un insumo necesario para que se tome una decisión en la comisión.

BALANCE DE LOS TRABAJOS SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS VERSION PRELIMINAR AL 25 DE ABRIL DE 2023

Asunto	Número
Sesiones	30
Horas de trabajo	150:41 hrs
Iniciativas presentadas	661
Minutas recibidas	59
Proposiciones con Punto de acuerdo	526
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	112
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	108
Dictámenes negativos de iniciativas	-
Acuerdos de los Órganos de gobierno	23

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios Cámara de Diputados

"En el Consejo Editorial nos está matando el éxito":

diputado Gerardo Fernández Noroña

Por Aída Espinosa Torres

Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT) e indiscutible militante de izquierda, en entrevista con la revista *Cámara* nos confiesa que es posible construir desde México otro camino para la humanidad; considera que "deberíamos empezar a cimentar otro sistema económico donde lo más importante sea el ser humano, en armonía con la vida y con el planeta".

También nos habla de su labor como presidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados y cómo han incrementado las solicitudes de las publicaciones de la Cámara. Nos comparte su aspiración de ser candidato presidencial hacia 2024, y todas las adversidades que ha afrontado en el camino: “me han querido cerrar el paso porque no soy de Morena; porque no voy a tal reunión, no me incluían en las encuestas, ya me incluyen y me reconocen en un tercer lugar, por encima de Adán Augusto y Monreal. Es una paradoja que un hombre radical de izquierda no sólo tenga posibilidades, sino que sea lo que requiere el país para conseguir que la gente coma tres veces al día o que todo mundo tenga un techo, que no se haga negocio ni con la salud ni con la educación del pueblo”.

Manifiesta también su intención de convocar a un Congreso Constituyente, en vez de ir iniciativa por iniciativa. “Creo que debemos avanzar. Por todo lo que está pasando con el Poder Judicial, que busca descarrilar a su gobierno, el presidente plantea, mínimo, una reforma al Poder Judicial en 2024, y que logremos dos tercios para poder hacer los cambios constitucionales. Soy de la idea de convocar a un Congreso Constituyente y de una buena vez hacer todas las reformas que la Constitución del 17 requiera, dejar de estar haciendo una por una y estar batallando que si se tiene o no la mayoría calificada. Claro, no son excluyentes ambas visiones”.

Incidir a través de tu voz

De sus inicios en la palestra política evoca: “Fui el primero de mi familia en ir a la universidad. Mi abuela, que era la jefa de familia, no pudo ir, se quedó hasta tercero de primaria, pero era una mujer muy sabia. Mis padres tampoco asistieron. La universidad me cambió la vida. Estudié Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana. Recuerdo que era una formación muy sólida académica del Marxismo. Cuando estaba estudiando mi abuela me preguntó: ¿a qué te vas a dedicar? y le dije, a la política; me contestó: ¿y por qué, si tú eres bueno? Porque yo creo que hay que cambiar las cosas”.

El panorama de México en los años 70 y 80 era totalmente diferente, afirma. “el PRI parecía invencible. No reconocía sus derrotas, ni siquiera en municipios, y parecía que la única manera de hacer política era dentro del PRI y para mí eso estaba totalmente descartado. Me formé como un joven de izquierda y así combatí, primero al PRI y después al PAN. Desde muy joven decidí la participación política, pero no la partidaria, sino la que haces en tu escuela, en tu colonia, en tu centro de trabajo, en los espacios donde te desempeñas y, a través de tu voz, incidir”.

Desde la preparatoria fue presidente de la sociedad de alumnos, representante de la carrera, de la colonia. “Fui líder de mi colonia, en la Unidad del Seguro Social, a los 23 años. Fui dirigente de la Unidad Tequexquinahuac, en Tlalnepantla, y luego dirigente de las siete unidades habitacionales (La coalición de Unidades Habitacionales del IMSS). Luchamos para mantener un esquema de renta muy favorable para la gente. Eso permitía que hijos de trabajadores pudiéramos tener otros niveles de vida y acceder a estudios universitarios. Era un movimiento muy importante. Yo no volví a vivir un apoyo, un respaldo y cariño de la gente hasta ahora con el movimiento que encabeza el compañero López Obrador”.

Construir otro camino

De su formación de izquierda también derivaría un pensamiento revolucionario, el cual planteaba que la única posibilidad era hacer una transformación profunda por la vía armada. La vía electoral parecía cerrada, sobre todo en esos años. “Ya se empezaba a abrir alguna perspectiva y se abrió de manera muy importante en 1988 con la candidatura del ingeniero Cárdenas; fue cuando me metí a la participación partidaria. Fui candidato a diputado federal muy joven y en 89 me sumé a la formación del PRD; desde entonces tuve una participación política partidaria.

“Pensaba en una profunda transformación, en una revolución que acabara con este sistema económico rapaz, voraz, inhumano y confeccionar

una sociedad de libertad y de igualdad. Ahora, en mi madurez, vuelvo a plantear lo mismo; creo que, más allá de los temas de salud, educación, vivienda, apoyo al campo, que son fundamentales, podemos construir desde México otro camino para la humanidad”.

¿Cuál sería ese camino?

Deberíamos empezar a construir otro sistema económico donde lo más importante sea el ser humano, en armonía con la vida y el planeta. El dios dominante es el dios dinero y la acumulación material, pero por más que acumules no te vas a llevar nada cuando te *chupe la bruja*. Ni todo el dinero del mundo te comprará un segundo más de vida y no es una visión romántica ni franciscana, sino una visión que plantea que nadie debe de sufrir por carencias económicas y que todo mundo debe de tener las necesidades fundamentales satisfechas.

¿Qué situaciones lo han marcado como político?

Yo llegué a la Cámara en 2009, sin haber tenido ninguna experiencia legislativa; nadie daba un centavo por mí y me convertí en un legislador destacado. Fue en una condición muy difícil, era la administración de Calderón. Asumí un papel opositor, con un desgaste enorme, porque las redes (sociales) prácticamente no existían, entonces la televisión y la radio eran dios sobre la Tierra y me hicieron unas campañas de desprestigio brutal. No me bajaron de majadero y de que era una bestia peluda y un porro.

Si revisas, en los mítines hablaba como habla todo mundo, pero en la tribuna siempre he sido impecable. Solamente una vez he dicho la palabra *cabrón* y eso porque reproduce las palabras que dijo Lorenzo Córdova en una llamada racista con Edmundo Jacobo. En el 2018 parecía que iba a ser más difícil que mis características sobresalieran, y pues no, porque el debate ha sido muy duro con la oposición que es profundamente hipócrita y mentirosa.

En este momento estoy compitiendo con mis cuatro compañeros por la posibilidad de ser el candidato, en su momento, para la presidencia de nuestro movimiento, bajo la perspectiva que lo más duro va a ser el proceso interno, porque quien gane la candidatura será la persona que tenga la presidencia en el 2024. Entonces, mientras mis compañeros son secretarios de Estado o la gobernante de la capital del país, yo tengo una diputación, que pareciera un espacio menor y sin embargo ahí voy, contra todos los pronósticos.



¿Cuál es su balance como presidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados?

Estoy contento porque estaban acostumbrados a una cuota, incluso para la publicación de libros, entonces tenías que concederle a cada fracción parlamentaria lo que pedía, sin considerar la calidad literaria de lo que proponían. En ese contexto, yo me empeñé en rechazar ese mecanismo. En estos últimos dos años que llevo al frente del Consejo Editorial, órgano que depende de la Junta de Coordinación Política, los acuerdos son por unanimidad, nadie te pide cuotas. Todas las fracciones parlamentarias hacen aportaciones valiosas, sin importar la visión política.

Se tiene un prestigio, se valora y se busca lo que se está publicando. La población está muy interesada, nos está matando el éxito, no nos damos abasto

para responder el número de peticiones. Tenemos un récord histórico (casi 120 solicitudes diarias); además, se agotan nuestras existencias. Todos han estado haciendo una labor muy destacada.

Hemos hecho acuerdos con editoriales muy prestigiosas. Por ejemplo, nos han buscado para publicar un libro sobre la conmemoración de los 50 años del golpe de estado en Chile. Con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) haremos libros y hay un número muy importante de textos para niños.

¿Cuál es el criterio del Consejo Editorial para publicar?

Son ejemplares muy difíciles de conseguir, o que no se editaban, de autores muy importantes que habían estado olvidados, como Ricardo Flores Magón y *El Nigromante* (Ignacio Ramírez), por citar algunos. Se imprimió la segunda etapa de *Regeneración*, en versión faximular, o joyas rarísimas como *Apuntes del diario de la princesa*, de Inés de Salm-Salm; de

este libro se hizo una sola edición en el siglo XIX y vale como 30 mil pesos, y aquí se realizó una versión facsimilar que ya está al alcance de la gente.

También tenemos obras reconocidas de la literatura, como *Memorias de Adriano*, de Marguerite Yourcenar, u otras no tan conocidas, que es el caso de *Tentación*, de János Székely, novela clásica del siglo XX; así como *Un hombre*, de Oriana Fallaci, un libro muy difícil de conseguir de esta gran periodista. Además, publicamos tres tomos de la historia oral del pueblo Konkaak, de los Seris, de Sonora.

Está pensado publicar a Vicencio Tovar, ideólogo de Acción Nacional, o *Memorias*, de Concepción Lombardo de Miramón, primera dama de México durante las dos presidencias de Miguel Miramón.

Se cumplen 100 años del asesinato de Villa y vamos a publicar los dos tomos de la biografía de Friedrich Katz, *Vámonos con Pancho Villa*, de Rafael Muñoz, y también queremos publicar *Así lo viví*, de Luis Carlos Ugalde, sobre la elección de 2006; me parece que es interesante porque ahí viene todo lo que hicieron y cuenta con elementos muy valiosos.



Los derechos a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de pueblos y comunidades

Por Mario Eduardo Maldonado Smith¹

Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentarias (CEDIP)

Nuestro país se define en el artículo 2o., párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como pluricultural, sustentado sobre los pueblos indígenas, así como, de conformidad con su apartado C, en las poblaciones afromexicanas y en comunidades con una composición equiparable (último párrafo del apartado B). Esta afirmación viene acompañada de un conjunto de derechos para tales sujetos, en particular la autodeterminación y de las correspondientes obligaciones de las autoridades del Estado.² Como parte de un modelo de Estado fundado en la diversidad, el Constituyente Permanente ha

dispuesto que las decisiones públicas que puedan afectar de manera directa o indirecta a estos sujetos han de ser, por lo menos, consultadas y he aquí que nos encontramos con el derecho a la consulta previa.³ Sin embargo, como parte de los compromisos internacionales del Estado y, en particular, derivado de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha dispuesto que en determinados casos no basta con un procedimiento de consulta, sino que es necesario obtener su consentimiento para que puedan emprenderse las acciones del Estado.⁴ De manera muy resumida puede decirse que, cuando está en vilo la propia existencia del sujeto

¹ Investigador A del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, doctor en Derechos Humanos por la *Università degli Studi di Napoli*, Federico II.

² Sobre este tema permítase el reenvío a MALDONADO SMITH, Mario Eduardo, *Torres de Babel. Estado, multiculturalismo y derechos humanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 129-135.

³ A mayor profundidad, MALDONADO SMITH, Mario Eduardo, "Posibles directrices en la regulación de una eventual ley de consulta a pueblos indígenas y afrodescendientes", *Quórum Legislativo*, núm. 138, México, junio 2022, pp. 55-96.

⁴ Corte IDH, Caso Saramaka vs. Surinam. "Sentencia de 12 de agosto de 2008", Serie C, No. 185, pr. 134 y 137.



colectivo (el pueblo o la comunidad) deberá necesariamente obtenerse dicho consenso.⁵

Ahora bien, los actos susceptibles de afectar a estos sujetos pueden ser de distinto tipo, los más evidentes son los administrativos; por ejemplo, la decisión de construir una carretera, una represa, la explotación de recursos naturales (como el petróleo), etc. No obstante, y atendiendo a nuestro particular contexto, las medidas legislativas que puedan afectar a tales colectivos también han de ser objeto de un procedimiento de consulta. Esto es, todas las leyes que pueda emitir el H. Congreso de la Unión o los congresos locales, además de los tratados internacionales a los que se adhiera México, y que afecten directamente a dichos colectivos.⁶

En el ámbito concreto del H. Congreso de la Unión, las iniciativas legislativas con una incidencia de este tipo han de ser consultadas; más aún, el procedimiento de consulta podría ser iniciado antes de que la iniciativa se presente ante el Pleno y sea turnado a comisiones para que los pueblos y comunidades tengan una incidencia plena en el proceso legislativo. También es importante destacar que han de ser objeto de consulta no sólo las normas que les “afectan” en términos de reducción de derechos o el establecimiento de obligaciones, sino también incluso aquellas normas que pudiera pensarse les “benefician” (por ejemplo mediante el reconocimiento de una potestad, exención o especial consideración de cara al ordenamiento jurídico) y esto es así porque en un

5 Cfr. MALDONADO SMITH, Mario Eduardo, *Posibles directrices en...*, p. 85.

6 *Ibidem*, p. 68.

modelo de Estado multicultural no son aceptadas las decisiones que se toman “a nombre” de otros, sino que se les consulta directamente.

Las propuestas que también han de ser consultadas no necesariamente tienen que referirse de manera expresa a pueblos indígenas, pueden ser leyes generales sobre temas políticos, energéticos, educativos o de cualquier otro tipo en las que, no se prevé cómo esas normas podrían afectar a sujetos que se encuentran en una especial situación de desventaja frente al ordenamiento jurídico; en estos casos, la afectación directa se provoca vía omisión al no haberse tenido en cuenta estas particularidades culturales de nuestro país.

En cuanto a los requisitos que el trámite de la consulta (y, en su caso del consentimiento) requieren son:

1. Previa (se busca materializar la participación de grupos etno-culturales en un modelo de Estado plural, no se vale que se consulte cuando la decisión está ya tomada y sólo se busca convalidarla).
2. Libre (no debe existir violencia u otro elemento que condicione la voluntad).
3. Informada (se debe proporcionar toda la información, tanto los efectos positivos como los negativos que pudieran tenerse y se debe hacer de una manera comprensiva para los destinatarios).
4. Buena fe (se debe crear un clima de confianza entre los intervinientes, la consulta es para mejorar y auxiliar a todos, tanto para que la medida pueda llevarse a cabo como para que no se causen efectos perjudiciales a los colectivos)
5. Finalidad de acuerdo (el objeto es lograr el acuerdo, el consenso, no es un mero trámite a cumplir).
6. Respeto a los sistemas de autoridad y prácticas tradicionales (el proceso se aplica a sujetos que parten de un sistema de vida diverso, ha de ser respetado dicho sistema incluyendo a sus autoridades, tiempos y características propias).⁷

⁷ *Ibidem*, pp. 70-81.



En cuanto a los retos desde el ámbito legislativo, se tiene que el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado no se encuentra desarrollado. Vía jurisprudencial la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha aplicado instrumentos como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en vinculación con los artículos 1o., 2o, y 133 de la CPEUM, asimismo, ha aplicado la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A nivel local, algunos Estados tienen leyes en la materia (como San Luis Potosí, Oaxaca o Durango) pero otros no. También se dispone de un *PROTOCOLO*



lo de la Consulta Libre, Previa e Informada para el Proceso de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, pero sin el carácter de Ley. En suma, se observa la ausencia de parámetros generales a seguirse en todo nuestro país, más allá de directrices que la jurisprudencia ha ido indicando. En consecuencia, se estima conveniente la elaboración de una normativa mínima por parte del Congreso de la Unión, ya sea como reforma constitucional, ley general, ley federal u otra disposición que permitiese dar certeza, garantía y efectividad a estos derechos fundamentales.

Bibliografía

MALDONADO SMITH, Mario Eduardo, Torres de Babel. Estado, multiculturalismo y derechos humanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

----, "Posibles directrices en la regulación de una eventual ley de consulta a pueblos indígenas y afrodescendientes", Quórum Legislativo, núm. 138, México, junio 2022.

Corte IDH, Caso Saramaka vs. Surinam. "Sentencia de 12 de agosto de 2008", Serie C, No. 185.

"El 60 por ciento de las iniciativas en el país son del PVEM": Ricardo Astudillo

Por Aída Espinosa Torres

El reto ambiental más importante para Querétaro es distribuir el agua de la mejor forma; en segundo lugar está el tema de movilidad. El estado ha crecido de forma exponencial y se tiene que trabajar en proyectos de infraestructura que conecten con los municipios de la Zona Metropolitana de forma rápida, aseguró a la revista *Cámara* el diputado local del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), **Ricardo Astudillo**, quien concluyó recientemente la vicecoordinación de la Cámara local.

El diputado Astudillo es arquitecto de profesión, y en el plano de la política ha sido dos veces regidor, candidato a presidente municipal, en un par de ocasiones diputado local, una vez diputado federal y actualmente dirige el PVEM en Querétaro.

"Soy amante de la arquitectura y del diseño y, por supuesto, de la política. Vinculo mucho la arquitectura con la política porque la arquitectura es transformar el deseo, la necesidad de una persona, de una familia o de una comunidad y plasmarla en un proyecto. Llevarla a cabo y construir la obra para cubrir esa necesidad.

"La política es exactamente lo mismo. Lo que hacemos los legisladores es, de la realidad o de la necesidad de un grupo de personas, generar leyes o reglamentar algún programa municipal, estatal o federal. Lo llevamos a la política pública para que se vea realizada esa acción. Así, veo plasmada la vinculación de la política con la arquitectura".

¿Cuáles son las propuestas centrales que ha impulsado su partido?

La mayoría de las propuestas tienen que ver con el medio ambiente. El Partido Verde ha generado más del 60 por ciento iniciativas en todo el país y la reglamentación que hoy se ejecuta en los municipios. Las propuestas que estamos impulsando tienen que ver con el medio ambiente.

El tema del banco del agua es una de las propuestas más importantes; consiste en generar

una bolsa de dinero para abastecer del líquido más importante que tenemos en el planeta. El propio ciudadano podría aportar una mínima cantidad, el propio estado también aportaría. Este recurso se destinaría a volver a utilizar el agua, además de generar plantas de tratamiento para que no la desperdiciemos.

La mayoría de los municipios se quedan cortos con el tema de la infraestructura y de captación de aguas pluviales, así como el drenaje, y de eso se trata este banco y lo más importante es tener mayor cantidad de agua superficial: bordos, lagos, presas, donde podamos captar el agua y generar esta recuperación, no sólo para los mantos acuíferos, sino que, con ello, prevenimos inundaciones y volveríamos a utilizar todo lo que tiene que ver con las partes altas de los estados.

Otro tema, bastante polémico, por parte de las organizaciones, iglesias y fiestas patronales, es la regulación de la pirotecnia. Independientemente que sea un tema federal, aquí lo que proponemos es que se regule, por primera vez, no solamente la venta, sino el traslado, la capacitación, quién detonará los explosivos, que no haya niños o adultos mayores cerca; que los municipios otorguen permisos y que existan medidas de prevención.

No estamos en contra, pero queremos regular el almacenamiento, el traslado, porque ha habido muchos accidentes que se pudieron prevenir. Esta iniciativa ya está presentada, le hemos modificado unos puntos y está lista para volverse a discutir

en comisiones y tomar en cuenta la contaminación que se genera, así como los daños respiratorios, quemaduras, problemas auditivos y oculares irreversibles; lo que queremos es que esté regulado y controlado.

Por otro lado, se necesitan sanciones penales fuertes, reales, para las personas que reincidan en el tema de daño al medio ambiente y que cometan un delito ambiental tipificado, tanto a nivel federal como local; hay gente que lo repite y lo repite y no son sancionados. Son de los pocos delitos que no tiene sanciones por reincidencia.

Hemos trabajado iniciativas que tienen que ver con el transporte público, Querétaro puede ser el estado que vaya a la vanguardia, para que todo lo que tiene que ver con transporte público sea de emisiones cero. Hemos presentado en este año y medio 18 iniciativas, de las cuales 15 se han aprobado con el apoyo del grupo mayoritario, que es Acción Nacional.

Respecto del cuidado de las mascotas, ¿cómo va esa ley?

Es la primera ley vanguardista de bienestar y control animal. Consideramos que las mascotas de compañía son parte importante de nuestras familias y queremos que exista un verdadero control de cuántos animales hay en el municipio y que cada uno lleve su control y su programa en base a sus necesidades y a sus alcances económicos. Estamos innovando, incluso, en algunos municipios que tengan capacidad económica, que tengan chips para los perritos y que esto ayude a tener ese control, de cuando se pierden o los roban. Si está vacunado, si lo vendieron ilegalmente, si está esterilizado, tener un registro real para protegerlos y sancionar esas prácticas.

Incluye a los veterinarios que no tienen autorización formal para llevar a cabo acciones de cuidado y atención. Creo que será una de las leyes más innovadoras. Esta iniciativa va a salir en el mes de mayo.

¿Cómo van con el presupuesto?

Estamos dotando de un presupuesto muy importante. En Cámara de Diputados debemos dar apoyo a los proyectos de infraestructura y creo que no ha fallado el tema del presupuesto. Tenemos un gran

gobernador, hace gestiones muy importantes con el gobierno federal y eso nos ha ayudado muchísimo. Somos vanguardistas en tener un fondo ambiental que se deriva de la verificación vehicular, el parque vehicular en el estado. Este fondo ambiental se destina a proyectos ambientales en todos los municipios de Querétaro y a eso, desde la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, le hemos dado un seguimiento puntual.



Nuestros Centros de Estudio

Por Juventina Bahena

CESOP

Durante el mes de mayo el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) realizó el curso “Sistema de pesos y contrapesos. Aproximación a la función de control de la Cámara de Diputados”, impartido de manera virtual por Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios de Desarrollo Regional, Rosalío Rangel, director de Ingreso de Gasto, ambos del CESOP, y Marcial Manuel Cruz Vázquez, director de Estudios Jurídicos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP).

La finalidad fue comprender e identificar el control político que se ejerce a través de las actividades parlamentarias, cuyo objeto es la fiscalización normativa y la no normativa del gobierno.

Uno de los planteamientos fue que el control que ejerce el Congreso se clasifica en control legislativo, presupuestal y político. El primero se caracteriza por la emisión de normas de carácter

imperativo, abstracto, general, impersonal, a fin de regular la ejecución de programas, así como hacer transparente el uso de recursos públicos.

El control presupuestal se relaciona con la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la validación de la Cuenta Pública, ambos ejercidos por la Cámara de Diputados.

Respecto del control político, se dijo que está relacionado con el uso, destino y fiscalización de los recursos públicos, por lo que la Cámara de Diputados se apoya en la Auditoría Superior de la Federación o en la comparecencia de algún funcionario para que rinda cuentas.

Asimismo, el coordinador de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible en México, Miguel Núñez Cabañas Izquierdo, impartió el curso “Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo, Parte II”, con el tema de medio ambiente. Destacó como principal problema el agua y estableció que la Conagua emite alertas sobre las dificultades que genera el cambio climático en el norte de la República mexicana y sur de Estados Unidos, donde el Río Colorado está en niveles muy bajos.

Planteó que el desarrollo económico y social tiene que incluir la variable ambiental, pues antes era, por así decirlo, gratis, por eso se explotaron minas, bosques, ríos, lagos, océanos; se amplió la frontera agrícola y las ciudades, como si no existiera el costo ambiental, la destrucción de los recursos naturales y daños al hábitat de las especies.

Concluyó que para que el desarrollo sea sostenible se tienen que combinar políticas de desarrollo económico y social con los temas ambientales.

1era Edición del
Concurso de dibujo
infantil CESOP

<https://forms.gle/zg6G8a681rRWEcmJ6>

Concurso de dibujo infantil

Este Centro organizó la Primera Edición del Concurso de Dibujo Infantil. Los participantes partieron de la pregunta: ¿Me gustaría ser diputada o diputado para...?

En la ceremonia virtual de premiación se mostraron dibujos en los que los participantes infantiles plasmaron sueños, propuestas, problemas de su comunidad, preocupaciones y deseos.

En la categoría de 4 a 6 años, el primer lugar fue para Ameyalí Álvarez Ixmatlahua; el segundo lo obtuvo Paloma Anglada Muñoz y el tercero lo ganó Jesús David Reyes Reyes. La mención honorífica fue para Ximena Lizeth Cantú Álvarez.

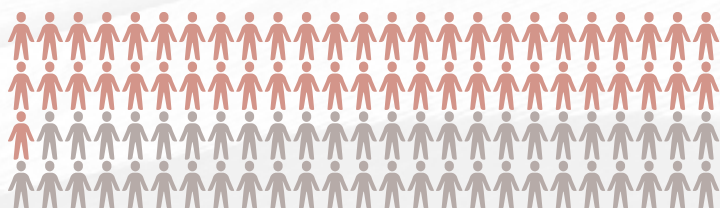
Respecto de la categoría de 7 a 12 años, el primer sitio fue para Valeria Guadalupe Zárate Sánchez. José Jaciel Castro Librado obtuvo el segundo; Liliun Tonantzin Roque Choperena se hizo acreedora al tercero y la mención honorífica fue para Héctor Josué Huerta Anzastiga. Posteriormente se les entregarán los premios de forma presencial.

Infografía “La maternidad en México”

Igualmente, el Cesop presentó la infografía “La maternidad en México”, donde se ilustra gráficamente el porcentaje de madres de la población total, su nivel educativo, las que son menores de edad y su participación en la economía.

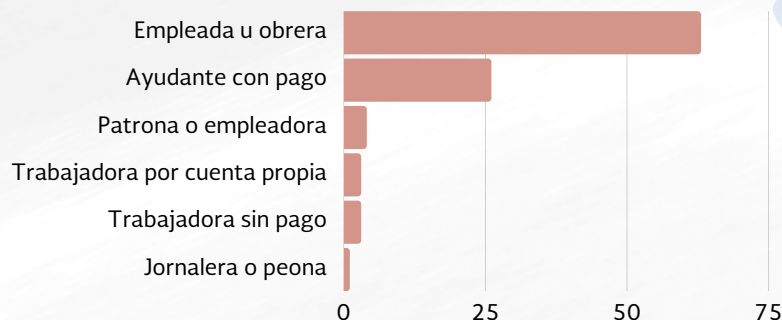
LA MATERNIDAD EN MÉXICO

En 2020, la población total en México fue de **126,014,024 habitantes**



51.2% eran mujeres (64,540,634)
y el 48.8% (61,473,390) eran hombres

Gráfico 1. Ocupación de las madres en México (porcentajes)



Fuente: INEGI, “Estadísticas a propósito del 10 de mayo, Datos nacionales”, Comunicado de prensa núm. 251/22.

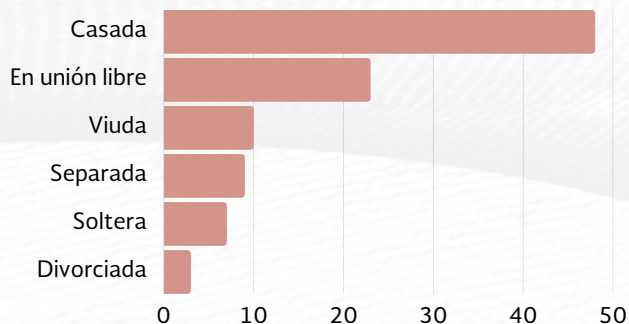
"En **México**, un total de **35,221,314** son madres

lo que representa el 27.95% de la población total; y el 54.5% de las mujeres, lo que significa que **poco más de la mitad de la población femenina es madre**"



"en 2020, 153,485 mujeres de entre 12 y 17 años eran madres de al menos un hijo, lo que corresponde al 2.4% de la población de esa edad"

Gráfico 2. Estatus conyugal de madre en México, 2020 (porcentajes)

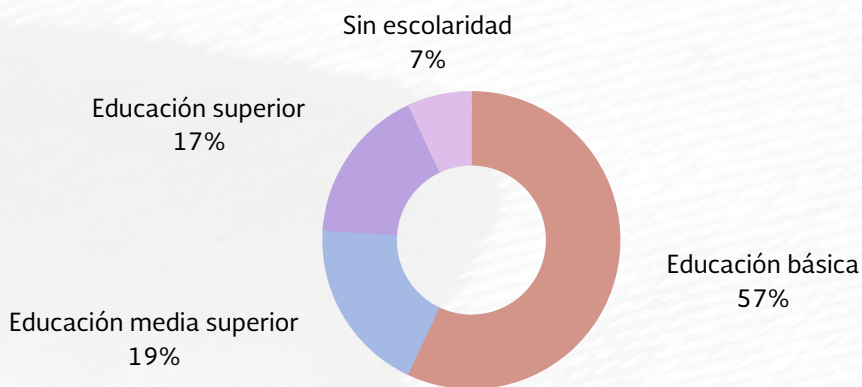


Fuente: INEGI, "Estadísticas a propósito del 10 de mayo, Datos nacionales", Comunicado de prensa núm. 251/22.

"las madres de entre 15 y 24 años en promedio tenían 1 hijo, mientras que las mujeres de 75 años o más en promedio tenían 5.9"



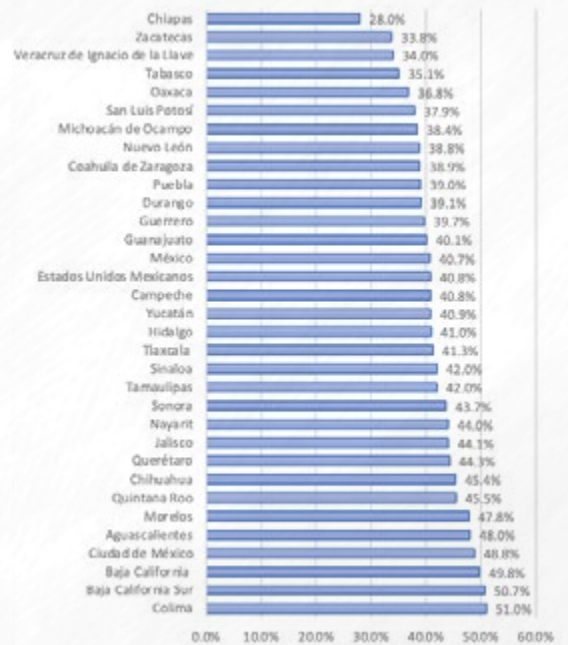
Gráfico 3. Porcentaje del grado de escolaridad de las madres mexicanas



Fuente: INEGI, "Estadísticas a propósito del 10 de mayo, Datos nacionales", Comunicado de prensa núm. 251/22.



Gráfico 4. Tasa de participación económica de las madres en México, 2020 (porcentaje)



Fuente: INEGI, "Estadísticas a propósito del 10 de mayo, Datos nacionales", Comunicado de prensa núm. 251/22.

LEGISLANDO POR LA MATERNIDAD

Durante la LXV Legislatura algunas de las iniciativas que se han presentado en materia de maternidad son:



Por la lactancia materna



Maternidad subrogada



Permisos de maternidad



Depresión postparto



Contra la discriminación por maternidad o embarazo



Derecho de las personas cuidadoras



XII Parlamento Infantil

Por Luz María Mondragón

Estas actividades son plataformas de democracia y participación ciudadana en la máxima tribuna del país. Las y los convocados simulan ejercicios legislativos: aprueban, modifican o crean leyes.

El objetivo es proporcionar a quienes participan las herramientas y conocimientos sobre las aristas de la actividad legislativa del Congreso de la Unión.

Promueven estas actividades el empoderamiento de la niñez y

la juventud, a través de la diversidad de pensamiento democrático. Participan niñas, niños y jóvenes de todo el país que integran y simulan actividades propias de la Cámara de Diputados, el Senado de la República o un congreso local.

Marco jurídico

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asun-

tos de su interés. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a disponer e implementar los mecanismos que garanticen su participación permanente en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, judicial y político.

También tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido va-



lorada y tomada en cuenta su solicitud.

Fundamental es que, en 1989, la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), tratado internacional firmado y ratificado por varias naciones, entre ellas México. Protege a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos al ampliar la noción de ciudadanía a la infancia y adolescencia, lo que contribuye al desarrollo de una sociedad más democrática y participativa.

En México se aprobó en 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que los reconoce como titulares de los preceptos que esta norma incorpora.

¿Cómo promover la participación?

La participación es un derecho. Introduce la noción de ciudadanía, especialmente para aquellas

personas que, por su edad, aún no pueden ejercerla a través del voto.

Los parlamentos son espacios donde niños, niñas y adolescentes pueden participar y transformar; adquieren experiencia en la toma de decisiones, la planificación, el liderazgo y llevan a la práctica ideas y acuerdos.

XII Parlamento Infantil

En 2003 la Cámara de Diputados celebró el primer “Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México”. El pasado mes de mayo se realizó su doceava edición. En su historia han participado 90 mil menores de 18 años, resultado de procesos de elecciones libres y auténticas.

Como en años anteriores, en el 12° “Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México”, las y los legisladores infantiles también eligieron Mesa Directi-

va. Como presidenta fue electa María José Ferruzca Rangel, de Querétaro.

En esta edición, legisladoras y legisladores infantiles plantearon, entre otras propuestas, concientizar sobre el uso de aparatos tecnológicos e internet, paridad de género, combate al maltrato animal, cuidado del medio ambiente, evitar el bullying y discriminación, sensibilizar y eliminar todo tipo de violencia.

Parlamento Juvenil

En los parlamentos juveniles, en general, se fomenta la participación ciudadana de jóvenes entre 18 y 29 años de edad.

Tanto el infantil como el juvenil son parlamentos que ponen en práctica principios y valores democráticos: respeto, libertad, igualdad, tolerancia, diálogo, pluralidad deliberación, acuerdos, consensos.



El compromiso social de **Pablo González Casanova**

Por Aída Espinosa Torres

a democracia en México (1965) es una obra clásica que somete a un riguroso análisis las estructuras económica, social y política del país; su publicación propició un debate en la sociedad mexicana y en otros países del mundo. Esta obra fundamental es de Pablo González Casanova, destacado abogado, sociólogo e historiador, exrector de la UNAM, quien falleció en abril pasado a los 101 años de edad, en Tlalpan, Ciudad de México.

Tras conocerse su deceso, la máxima casa de estudios publicó una esquela donde se confirmaba el fallecimiento y lo recordó como un “muy distinguido universitario, impulsor de la democracia en México, baluarte del pensamiento crítico y siempre comprometido con las mejores causas sociales”.

De acuerdo con la Enciclopedia de la Literatura en México, Pablo González Casanova nació en Tolu-

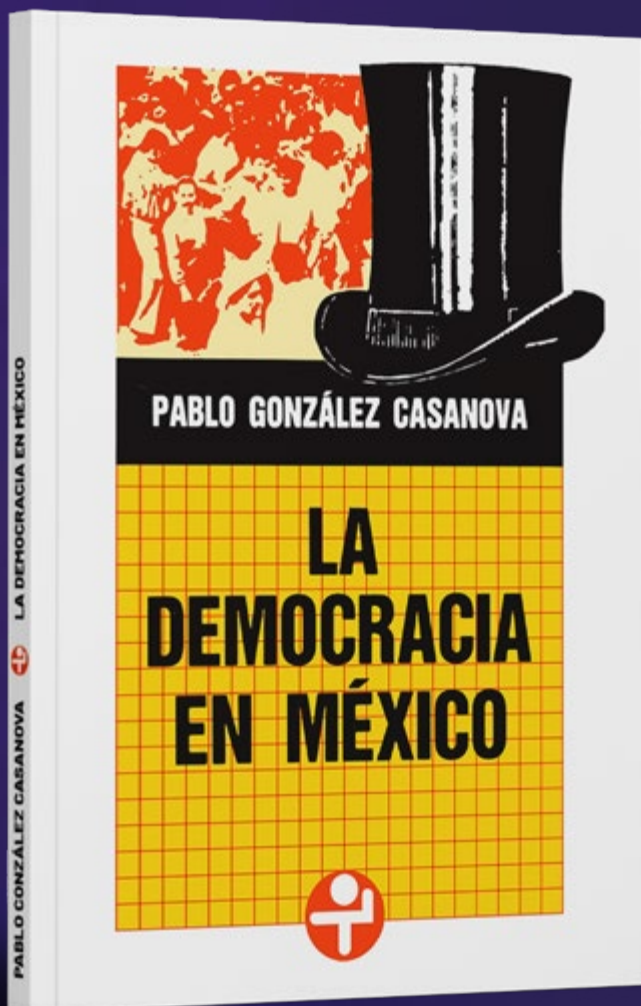
ca, Estado de México, el 11 de febrero de 1922. Fue maestro en Ciencias Históricas (Magna Cum Laude) por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y El Colegio de México, así como doctor en Sociología por la Universidad de París. Fue investigador de El Colegio de México (1950-1954).

También fungió como director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (1957-1965) y del Instituto de Investigaciones Sociales (1966-1970), entre otros cargos. Cuando fue rector de la UNAM (1970-1972) se fundó el Colegio de Ciencias y Humanidades y el Sistema de Universidad Abierta. La creación del sistema educativo CCH se gestó por la inquietud que tuvieron universitarios como Roger Díaz de Cossío, Juan Manuel Terán y Contreras, y el propio Pablo González, quienes conformaron el Consejo de la Nueva Universidad.

González Casanova Xno estaba de acuerdo en que la educación superior sólo estuviera al alcance de una minoría, por ello propuso un proyecto de bachillerato descentralizado que respondiera a la alta demanda de jóvenes. Así, el 26 de enero de 1971 el Consejo Universitario aprobó la propuesta de un nuevo bachillerato llamado Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

En el modelo educativo del CCH se propone que los alumnos sean capaces de incidir en la transformación de su país a partir del compromiso personal y social, con actitud analítica, crítica y participativa. Este tipo de formación les permitirá contribuir a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, justa e incluyente, forjadora de contextos óptimos para el desarrollo de un mundo mejor.

El maestro González Casanova fue condecorado por la Unesco en 2003 con el Premio Internacional José Martí, por su defensa de la identidad de los pueblos indígenas de América Latina. Destacó como miembro honorario de la Academia Mexicana de la Lengua (2012). Entre sus libros destacan *La democracia en México* (1965); *Sociología de la explotación* (1969) *Imperialismo y liberación en América Latina* (1978); *El Estado y los partidos políticos en México* (1981); *La falacia de la investigación en ciencias sociales* (1987); *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina* (2017).



EL LIDERAZGO DE LA SERIE "TED LASSO"

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor



En 2020 se estrenó una serie de comedia sobre un entrenador de fútbol que alcanzó un éxito inesperado, incluso sobrepasó las expectativas de sus creadores y este 1 de junio de 2023 llegó a su episodio final tras tres temporadas, 11 premios Emmy (hasta ahora) y miles de fanáticos que cayeron rendidos ante la mezcla de comedia y optimismo vital de la serie, muy necesarios en los tiempos que corren.

Su primer mérito fue crear una temporada entera —con el auspicio de la plataforma Apple+ y un presupuesto más bien modesto en esa primera temporada— a partir de un gag bastante absurdo, un anuncio a modo de broma de la cadena televisiva NBC Sports en que, para anunciar la Premier League al público estadounidense, planteaban a un personaje divertido: un entrenador de fútbol americano en Estados Unidos que es contratado para ser entrenador de fútbol soccer en Inglaterra. Ese coach se llamaba Ted Lasso.

Ese anuncio televisivo del 2014, ya protagonizado por el comediante Jason Sudeikis con un bigote característico y fuerte acento sureño, se titulaba “Un entrenador americano en Londres” y hacía broma de que el personaje no tenía idea de las reglas del nuevo deporte en el que estaba metido, como que son dos tiempos y no cuatro cuartos, o que el resultado puede ser un empate, así como su adaptación a la cultura inglesa.

Sin embargo, aunque el personaje era atractivo, el reto era trasladar semejante absurdo a una trama que pudiera ser verosímil. ¿Cómo adaptarlo a una serie? ¿Por qué alguien contrataría a un entrenador para entrenar a su equipo de fútbol soccer si no tiene idea de ese deporte? La respuesta es: si quieres que tu equipo pierda.

Eso lleva al otro personaje protagónico, Rebecca Welton, interpretada por la enorme Hannah Waddingham (no solo por su gran actuación, sino porque mide 1,80 m). Rebecca hereda en un juicio el equipo de los Galgos de Richmond de su exesposo Rupert, y puesto que él quería tanto al equipo, con tal de hacerlo sufrir, ella contrata a Ted Lasso para que sea su nuevo entrenador, pensando que el resultado será fatal. Un plan cruel que naturalmente Ted ignora.

Y si bien el coach Lasso no tiene idea de fútbol soccer, lo que sí sabe es cómo tratar a sus jugadores con una empatía humana acogedora y bondad arrolladora, aderezadas con un incansable buen humor, lo que hará que se vaya ganando sus corazones —y el de críticos y aficionados por igual— a pesar de sus despistes futbolísticos.

Obligada segunda temporada

La astuta trama que hizo creíble al entrenador Ted Lasso al frente de un equipo de soccer inglés tampoco era apta para durar más de una temporada. Pero el éxito inesperado de la serie hizo que tanto espectadores como productores quisieran más, por lo que a partir de la segunda temporada hubo que ahondar más en las relaciones y en cada uno de sus entrañables personajes.

Empezando por Ted pues, ¿qué defecto puede tener un hombre que es más bueno que el pan? Literalmente le lleva cada mañana bizcochos horneados por él mismo a la jefa que lo contrató para arruinar su carrera. Pues bien, todos tenemos nuestras batallas internas: Ted pasa por un doloroso divorcio con su esposa, que él no desea, pero comprende, mientras intenta seguir en contacto con su hijo



pequeño y tratar su recién manifestada ansiedad. Después del fútbol, el tema central de la serie es, sin duda, la salud mental.

Además de Ted y Rebecca —con su camino de superar al millonario que le dio todo, pero que la lastimó otro tanto— está Roy Kent (Brett Goldstein), experto capitán del equipo, un jugador que fue glorioso y que está ya en sus últimos años como atleta, con un temperamento agresivo y gran corazón muy bien protegido por gruñidos y palabras groseras. Jamie Tartt (Phil Dunster), vanidoso goleador estrella, un muchacho con mucho por madurar que esconde las heridas ocasionadas por su padre. O Keeley Jones (Juno Temple) una bella modelo novia de Jamie que en su aparente frivolidad inicial demuestra una gran humanidad y talento hasta llevar las relaciones públicas del equipo y montar su propia firma, en un arco de empoderamiento femenino tan sutil como bien construido. A ellos la serie va sumando las historias de otros personajes, más o menos secundarios: Leslie Higgins (Jeremy Swift), inútil asistente de Rebecca, pero cariñoso y ocurrente padre de familia numerosa; Trent Crimm (James Lance), periodista agresivo convertido en aliado; y por supuesto el brazo derecho de Ted y complemento ideal, el Coach Beard, un extravagante genio de los deportes que suple las carencias técnicas de Lasso, uno de los personajes más cómicos de la serie interpretado por el comediante Brendan Hunt que es también uno de los creadores de la serie.

La variedad étnica de los jugadores del equipo, muy verosímil en un equipo de fútbol europeo, enriquece al reparto. Destaca el nigeriano Sam Obisanya (Toheeb Jimoh), cuya historia familiar, romántica y empresarial también se desarrolla en la serie; y el

simpático mexicano Dani Rojas (interpretado por el tapatío Cristo Fernández) que se convirtió en otro de los personajes icónicos de esta serie.

Una comedia, muy necesaria hoy

Sin embargo, el arco de personaje más interesante para el que esto escribe es el de Nathan Shelley (Nick Mohammed), el inseguro aguador del equipo cuyo talento táctico es descubierto por Ted Lasso y a quien le va dando oportunidades. Su inseguridad y resentimiento terminan por convertirlo de amigo en rival, pero su historia no termina ahí y propicia una de las historias más bellas y verídicas de la televisión reciente. Y digo verídicas porque la gran virtud de Ted Lasso es que, a pesar de ser una comedia algo boba, está llena de momentos y de mensajes que son del todo verdaderos y muy necesarios en nuestra sociedad.

Ted Lasso lanza en todo momento lecciones de liderazgo en el sentido menos técnico y más humano de la palabra. Como que ser buena persona vale la pena, aunque alguno pueda abusar de esa bondad. Que el perdón es algo que beneficia no solo al perdonado sino sobre todo al que perdona. Que la amistad y el compañerismo son más eficaces que la amenaza y la ambición. Que todos merecen otra oportunidad. Que todos necesitamos ayuda.

Si bien la tercera temporada es un poco más floja que las dos primeras, vale toda la pena hacer este viaje con el coach Lasso y sus galgos de Richmond, que no es en absoluto una serie sobre deportes sino sobre humanidad. Y qué mejor modo de experimentar eso que con unas buenas carcajadas.

2023
MIÉRCOLES CULTURAL
EVENTO ESPECIAL



PRESENTACIÓN DEL LIBRO
— OLVIDARÁS EL FUEGO —
DE GABRIELA RIVEROS

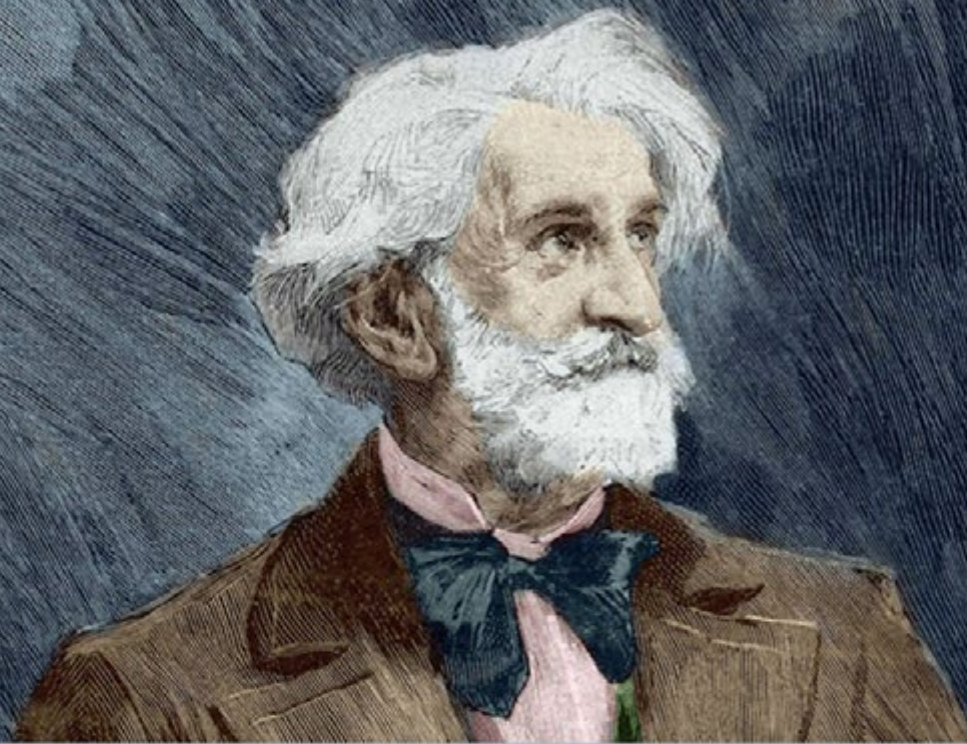
LECTURA DRAMATIZADA Y MÚSICA EN VIVO CON EL
GRUPO SEFARAD

PRESENTA: SILVIA CHEREM

7 | JUNIO | 18:30 HRS.

AUDITORIO AURORA JIMÉNEZ. CÁMARA DE DIPUTADOS

¡ABIERTO A LA CIUDADANÍA!



GIUSEPPE VERDI

SU VIDA Y OBRAS MÁS IMPORTANTES

Fernando Estandía González Luna, maestro por la Universidad de Harvard

Objetivo

Revisar las 10 óperas más importantes del compositor italiano y su obra.

Verdi fue el compositor más importante de Italia del siglo XIX y a la fecha varias de sus óperas son las más escenificadas en el mundo.

Inscripciones:

espaciocultural@diputados.gob.mx

DIRIGIDO A PÚBLICO EN GENERAL

10 SESIONES (DE 16 A 18 HRS.)

Lunes 5 de junio	Nabucco (1842)
Miércoles 7 de junio	Macbeth (1847)
Lunes 12 de junio	Rigoletto (1851)
Martes 13 de junio	Trovatore (1853)
Miércoles 14 de junio	La Traviata (1853)
Lunes 19 de junio	Un Ballo in Maschera (1858)
Miércoles 21 de junio	La Forza del Destino (1861)
Lunes 26 de junio	Don Carlo (1867)
Martes 27 de junio	Aida (1871)
Miércoles 29 de junio	Otello (1887)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

XII PARLAMENTO infantil

